

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 40

Sesión Ordinaria de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 18 de enero de 2022, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 39. 5.- Turnos de las iniciativas. 6.- Convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones. 7.- Lectura Decreto de convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:**

[Por problemas técnicos se pierde el audio al iniciar la sesión].

[Inicio de la sesión 12:02 Hrs.]

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Inaudible] ... lista de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia procederemos con el pase de lista.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes. Está presente, tiene problemas con el audio, informaba ahorita la Diputada Presidenta.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

- La C. Dip. **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** La voz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, presente.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. **Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. **Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. **Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente.

Informo a la Presidencia que se han... que están presentes 7 de los 9 integrantes de la Mesa Directiva, con la salvedad del... de la justificación que hace la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la reunión de la... de la Diputación Permanente del

día 18 de enero del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes los y las diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se autoriza la inasistencia de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Se incorpora a la sesión en el transcurso de la misma, el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).]]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 14 de enero de 2022.

III.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Aprobación en su caso del proyecto de Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas.
- 2.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.
- 3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de

urgente resolución.

- 4.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas una de ellas la solicitará de urgente resolución.

VI.- Claus... Clausura de la sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a cada uno de los diputados para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 7 votos a favor de los 9 diputados que integramos la mesa... perdón, la Diputación Permanente.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), esta última justificó su inasistencia a la sesión.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 39

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada

el día 14 de enero del año en curso, la cual con toda oportunidad, fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia se les consulta a las y los diputados integrantes de la Diputación Permanente, si existe objeción respecto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 14 de enero del 2022.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Presidencia que las y los integrantes de la Diputación Permanente no manifestaron objeción alguna con... con referencia al... al contenido del acta celebrada en la sesión del día 14 de enero del 2022.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 14 de enero del año 2022.

[Acta 39.

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 14 de enero del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupa la Segunda Secretaría al inicio de la sesión, hasta la incorporación a la misma de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Siendo las doce horas con un minuto del día 14 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la

sesión, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables. Informa que las Secretarías llevarán a cabo el pase de lista de asistencia y las votaciones de viva voz de las y los legisladores que se encuentren conectados en esta modalidad.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud la Presidenta, pasa lista de asistencia a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva e informa que se encuentran presentes 8 de las y los Legisladores.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se informa que la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) justificó su inasistencia a la sesión; sin embargo, más adelante se incorpora.

Se encuentran presentes en la sesión las Legisladoras: Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT); se incorpora posteriormente la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 7 de enero del año 2022.

III. Correspondencia.

a) Recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Propone dos resoluciones, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

2. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

A continuación, la Segunda Secretaria en funciones, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 7 de enero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón

(PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el acta en forma unánime.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Primer Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el desahogo del orden del día aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, se concede el uso de la voz en el siguiente orden:

1.- A la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa mediante la cual se propone la emisión de dos resoluciones: con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia de atención psicológica; así como con carácter de acuerdo con el propósito de exhortar a la Fiscalía General y Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Gobierno del Estado, a fin de que se lleven a cabo jornadas de promoción de la salud mental, para prevenir y mitigar el Síndrome de Burnout. La parte relativa al punto de acuerdo la solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan las Diputadas: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien destaca la importancia y la urgencia de que se lleve a cabo lo que solicita en su iniciativa; la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), también solicita adherirse. La iniciadora acepta las adhesiones y agradece la participación.

Nota: La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien había justificado su inasistencia, se integra a la sesión.

Acto seguido, la Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se

someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Nota: La votación respecto al contenido de la iniciativa se llevó a cabo después de la participación de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), pero para seguir el orden, se detalla a continuación.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa presentada por la Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa presentada, en la parte relativa al punto de acuerdo; así mismo solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de Decreto, mediante la cual se propone reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Adopciones, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en materia de campañas de promoción en favor de la constitución y certificación de familias de acogida.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), solicita adherirse a la iniciativa, a la vez que reconoce el trabajo de la iniciadora

y destaca la importancia de difundir y hacer llegar el mensaje a las familias chihuahuenses, y sugiere que pueden las y los legisladores correr la voz a través de sus redes sociales y de sus respectivos distritos de representación.

Informa la Presidenta que la iniciativa presentada se turnará a las comisiones correspondientes.

3.- Al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (PAN), quien da lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo mediante la cual se propone exhortar al Director General de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, a la Titular del Ejecutivo del Estado, al Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento, y al Presidente Municipal de Juárez, para que se brinde máxima prioridad en la reconstrucción del Arroyo las Víboras ubicado el Distrito 3 de Ciudad Juárez. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien, además, propone que se extienda el exhorto al Gobierno Federal a través de sus diferentes dependencias, en virtud de la importancia del recurso, para la implementación de las mejoras en el Distrito; la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), también solicita adherirse. El iniciador acepta las adhesiones y agradece los comentarios realizados.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa en mención, por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes

(MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de acuerdo mediante la cual se propone exhortar a la Secretaría de Salud del Estado, a fin de que se lleven a cabo acciones urgentes para la creación de los programas estatales de Atención y Prevención del Embarazo Adolescente; Maternidad Segura Centrada en la Familia, en el marco de la regionalización perinatal; y Protección a los Derechos Humanos de la Mujer Embarazada.

En este apartado, se concede el uso de la voz a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien solicita que se le permita adherirse a la iniciativa presentada, y comenta que con anterioridad participó en un grupo en el que se llevan a cabo este tipo de acciones. Felicita a la iniciadora por su exhorto. La iniciadora acepta la adhesión.

Se concede el uso de la voz a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien pregunta a la Presidenta respecto a la fecha de la próxima sesión.

La Presidenta comunica que se modificó la fecha de la sesión, con base a las atribuciones de la Presidencia y que se definirá si se cita o no a otra sesión dentro de la próxima semana; ello, en función de los asuntos que se encuentren pendientes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y a los integrantes de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás Legisladores que deseen asistir, para la próxima sesión, la cual se realizará el día martes 18 de enero del año en curso, a las doce horas, misma que se llevará a cabo de manera virtual, atendiendo al acuerdo descrito en la reunión de la Mesa Directiva.

Siendo las trece horas con nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer

Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito, por favor, a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

[TURNOS A COMISIONES.

18 de enero de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 74 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia de atención psicológica. (Se adhieren las Diputadas Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)).

Se turna a la Comisión de Salud. (La parte relativa al Acuerdo de la Iniciativa, se aprobó de Urgente Resolución, en Sesión de fecha 14 de enero de 2022, mediante Acuerdo No. LXVII/URGEN/0131/2022 I D.P.)

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Adopciones, ambos

ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en materia de campañas de promoción en favor de la constitución y certificación de familias de acogida. (Se adhiere la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)).

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado, a efecto de que se lleven a cabo acciones urgentes para la creación de los programas estatales de atención y prevención del embarazo adolescente; maternidad segura centrada en la familia, en el marco de la regionalización perinatal; y protección a los derechos humanos de la mujer embarazada. (Se adhiere la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN)).

Se turna a la Comisión de Salud.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 26 de la Ley Estatal de Salud, para incluir una representación de los municipios en el Consejo Estatal de Salud.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de enero de 2022)].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, Diputada Secretaria, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

6.

CONVOCATORIA AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al proyecto de convocatoria del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Primer Año de... de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo.

Honorable Congreso del Estado:

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones, para tratar exclusivamente lo relativo a los asuntos que más adelante se especifican y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua disponen que durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funciones y que además este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.- Que es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones, cuando ésta así lo considere y/o a petición de diversas Comisiones.

III.- Que como todos sabemos, las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

IV.- Que diversas Comisiones han externado que tienen preparados y en su caso aprobados diversos dictámenes, los cuales están en posibilidad de culminar su trámite legislativo, sometiéndolos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso.

V.- Que los asuntos de este Poder Legislativo referido resolverán en el referido Periodo Extraordinario se encuentran enlistados más adelante, los cuales son de importancia y

trascendencia para el Estado.

VI.- Que en consecuencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado la presente Convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 20 de enero del año en curso, a las diez horas, exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, para desahogar los siguientes asuntos:

Comisión de [Programación] Presupuesto y Hacienda Pública

1.- Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto No. LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV del Periódico del Estado, mediante el cual se expidió la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua.

Iniciadora: Licenciada María Eugenia Campos Galván. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

2.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derechos por Alumbrado Público.

3.- Dictamen con carácter de... perdón.

Iniciador: Honorable Ayuntamiento del Municipio de Morelos.

3.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Madera para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro del Derecho por Alumbrado Público.

Iniciador: Honorable Ayuntamiento del Municipio de Madera.

4.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de

Aldama para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a los descuentos en el pago del Impuesto Predial.

Iniciador: Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aldama.

5.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Meoqui para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a los descuentos en el pago del Impuesto Predial.

Iniciador: Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aldama.

5.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Meoqui, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a los descuentos en el pago del Impuesto Predial y la tarifa de derechos.

Comisión de Salud.

6.- Dictamen de... con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley Estatal de Salud, relativo al Consejo de Salud.

Iniciadora: Licenciada María Eugenia Campos Galván. Gobernadora Constitucional del Estado.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

7.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo, con el propósito de implementar el buzón ciudadano legislativo y la oficialía de partes digital.

Iniciadores: Se resuelven iniciativas presentadas por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Movimiento de Regeneración Nacional.

8.- Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con carácter de decreto, por medio del cual se propone reformar el artículo 34, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

del Estado de Chihuahua, así como cambios en el artículo 6, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Iniciadora: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero del Partido Revolucionario Institucional.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de enero de 2022.

La de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta del Honorable Congreso del Estado; Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario; Diputada Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.

Tomando en cuenta la exposición de motivos anteriormente leída, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia procedemos con la votación, por lo cual me permito nombrar a cada uno de los integrantes de la Diputación Permanente.

Diputada... Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia que se manifestaron 8 votos a favor.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba.

7.

LECTURA DECRETO CONVOCATORIA AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** En consecuencia, daré lec...

lectura al decreto de convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, por lo cual solicito a las y los diputados y a las demás personas presentes sean... seamos tan amables de ponernos en pie.

Decreto Número 182/2022.

La Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional,

Decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 20 de enero del año 2022 a las diez horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que se desa... detallan en el documento que se anexa al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Presidenta, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes; Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Gracias.

Podemos sentarnos.

Gracias, compañeros, solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos envíe el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los

integrantes de la Legislatura, la celebración del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, en primer término se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto, quien enlistó 2 iniciativas.

Gracias.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Me da gusto saludarlos a todos y a cada uno de ustedes, deseándoles siempre lo mejor.

Siendo así daré lectura, la versión de lectura a la iniciativa presentada por la suscrita.

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 168 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos de ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a sus 67 municipios para que se exija y se promueva entre los negocios y establecimientos, la solicitud a los ciudadanos de su comprobante, certificado de vacunación Covid, para conceder la entre... la entre... entrada a sus respectivos locales.

Lo anterior, de conformidad con la sig... con la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, solicito respetuosamente que se me permita dar lectura presencial a la iniciativa, con base al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en el entendido de la versión íntegra de la misma, la cual se encuentra debidamente entregada al órgano correspondiente y disponible para su consulta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Si bien es cierto, como primera instancia y de manera inexperta, se establecieron determinadas medidas para controlar el esparcimiento del COVID-19 entre los ciudadanos, la realidad es que no se han tomado las precauciones necesarias que se han tornado fundamentales para que se conozca la capacidad del virus para reproducirse y generar múltiples variantes que hoy en día nos afectan directamente a cada uno de nosotros.

Así como en cualquier tema de relevancia social, pero sobre todo tratándose del derecho fundamental a lo que es la salud, es indispensable una visión con enfoque progresista.

Lo que quiero expresar con lo anterior, es que de tal manera en el que ha evolucionado el virus como tal, así como todas las condiciones a su alrededor, hacen un llamado urgente al estado, para visualizar nuevas formas de adecuarnos a la nueva normalidad, principalmente cuando se trata de cumplir con el objetivo, el cual consiste en reducir los contagios para evitar el esparcimiento exponencial del virus y sus variantes.

Ante las fuertes olas de contagios que ha causado OMICRON en últimas instancias y semanas, queda muy claro que ya no basta con usar cubrebocas, ofrecer gel antibacterial, tapetes sanitizantes y auxiliar con la toma de temperatura, que por cierto, en múltiples ocasiones los ciudadanos podían observar cómo es que estas medidas se dejaron de cumplir de manera eficiente y efectiva, es decir, en algunos locales ya no tomaban la temperatura

de manera correcta, en otros tantos el tapete sanitizante así como el gel antibacterial, estaban totalmente descuidados.

Hoy en día, debemos de dar un paso más allá, el cual consiste en hacer un llamamiento congruente y exigible, a los negocios y establecimientos comerciales, para que como medida administrativa, además de las medidas que se mencionan con antelación, se haga una solicitud obligatoria al cliente de presentar su comprobante de vacunación para permitir el acceso seguro al lugar que se está acudiendo.

Los requisitos que debería cumplir el certificado de vacunación serían los siguientes:

- 1.- Certificado oficial ime... emitido por autoridad competente, ya sea mexicana o extranjera.
- 2.- Certificado que compruebe la aplicación de las 2 dosis, o en todo caso, la aplicación de dosis única, dependiendo de la marca de la vacuna.
- 3.- Cotejar el Certificado de vacunación con credencial oficial.
- 4.- Los certificados de vacunación, podrán ser mostrados de manera física o electrónica.

La idea ha sido implementada ya en diversos países del extranjero, como Francia, Alemania, Dinamarca, Austria, entre otros, los cuales han establecido planes para implementar legalmente lo que en dichos países le llaman: Tarjeta de vacunación.

Asimismo, me atrevo a hacer referencia del Gobierno de Enrique Alfaro, en el Estado de Jalisco, el cual también ya está implementando estas medidas.

Este pase consiste en una documentación en papel o en una aplicación que demuestre que los visitantes de los locales están totalmente vacunados y pueden entrar sin restricciones.

De igual manera, quiero ser enfática en el claro ejemplo y cercano que es el Estado de Jalisco, que quienes mediante acuerdo determinaron que

para ingresar a los bares, antros, casinos, salones de eventos, centros de convenciones y estadios, así como a conciertos y eventos masivos, las cuales las personas deberán acreditar en todo momento con al menos una dosis de su esquema de vacunación o presentar un resultado negativo de una prueba PCR realizada a las 48 horas previas al evento o al ingreso de este establecimiento.

El esquema de vacunación podrá acreditarse con el certificado de vacunación expedido por el Gobierno Federal, la papeleta de vacunación entregada en Jalisco u otra Entidad Federativa o con el comprobante de la vacunación aplicada en el extranjero.

Aunado a los comentarios anteriores, la realidad es que contar con el comprobante de vacunación en el país mexicano, no es una cuestión ni complicada ni inaccesible. Por medio de diferentes medios, se ha dado a conocer la manera en la que se puede contar con dicho documento, pudiendo este ser descargado directamente en el celular, computadora o diversos aparatos electrónicos, mismos que están siempre a nuestro alcance, así como contar con el mismo de manera impresa, por lo cual es... el solicitar este tipo de documentos realmente nos ayudará a constituir un mejor futuro y erradicación al COVID, construir... construirá una dificultad, esto de... de... perdón, esto de demostrar el certificado Covidno construirá una dificultad mayor para el ciudadano.

No es momento de bajar la guardia definitivamente, hay que tomar en cuenta que la pandemia causada por el Covid-19, ha traído consigo consecuencias desastrosas en muchísimos sentidos, empezando por millones de muertes en el mundo, así como pérdidas grandes económicas irreparables tanto particularmente como en personas morales.

Las medidas que se proponen serían una muestra sobre el interés del gobierno en que la nueva normalidad sea conseguida con prontitud y con el menor riesgo posible para todos los ciudadanos, pero sobre todo, el estado estaría atendiendo a la obligación que se marca la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, el dar seguridad en el tema de salud.

Son varios los objetivos y beneficios que se conseguirían si dicha medida fuera aprobada y aplicada. Entre los objetivos se encuentra el incentivar a la ciudadanía a vacunarse contra el Covid-19, delimitar el aforo en los negocios, así como controlar el esparcimiento del virus. Los beneficiarios de la vacunación son muy específicos, pero principalmente, vacunarse contra el Covid-19, puede reducir su riesgo de contraer y propagar el virus que a causa de este mismo, así como ayudar a prevenir la enfermedad grave e incluso la misma muerte.

Es por todo lo anterior que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de Chihuahua y a sus 67 municipios, para que se exija y se promueva entre los negocios y/o establecimientos, la solicitud a ciudadanos, de su comprobante certificado de vacunación Covid oficial, de manera física o electrónica, ya sea emitido por la autoridad mexicana o extranjera, con las dosis correspondientes dependiendo de la marca de la vacuna, para conceder la entrada a sus respectivos locales, además de las medidas que ya se implementan como lo son el distanciamiento social, uso de cubrebocas, gel antibacterial, tapetes sanitizantes y la toma de temperatura en todo momento.

ECONÓMICO:

ÚNICO.- Aprobado que sea turnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta en los términos correspondientes y remítase copia de... copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en Sesión Virtual del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el 18 de enero del 2022.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto.
Representante Ciudadana de la Bancada Naranja.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Chihuahua así como a sus 67 municipios, para que se exija, y se promueva entre los negocios y/o establecimientos, la solicitud a los ciudadanos, de su comprobante/certificado de vacunación COVID, para conceder la entrada a sus respectivos locales. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien es cierto, como primera instancia y de manera inexperta, se establecieron determinadas medidas para controlar el esparcimiento del COVID-19 entre los ciudadanos, la realidad es que, no se han tomado las precauciones necesarias que se han tornado fundamentales ahora que se conoce la capacidad del virus para reproducirse y generar múltiples variantes que hoy en día nos afectan directamente, así como las nuevas condiciones que se han estado presentando en relación al mismo.

Así como en cualquier tema de relevancia social, pero sobre todo tratándose del derecho fundamental que es la salud, es indispensable una visión con enfoque progresista. Lo que quiero expresar con lo anterior, es que la manera en que ha evolucionado el virus como tal, así como todas las

condiciones a su alrededor, hacen un llamado urgente al estado, para visualizar nuevas formas de adecuarnos a la nueva "normalidad", principalmente cuando se trata de cumplir con el objetivo, el cual consiste en reducir los contagios para evitar el esparcimiento exponencial del virus y sus variantes.

Ante las fuertes olas de contagios que ha causado OMICRON en últimas instancias, queda muy claro, que ya no basta con usar un cubrebocas, ofrecer gel antibacterial, tapetes sanitizantes y auxiliar con la toma de temperatura, que por cierto, en múltiples ocasiones, los ciudadanos podían observar cómo es que estas medidas se dejaron de cumplir efectivamente, es decir, en algunos locales ya no tomaban la temperatura correctamente, en otros tantos el tapete sanitizante así como el gel antibacterial estaban totalmente descuidados.

Hoy en día, debemos dar un paso más allá, el cuál consiste en hacer un llamamiento congruente y exigible, a los negocios y establecimientos comerciales, para que como medida administrativa, además de las medidas que se mencionan con antelación, se haga una solicitud obligatoria al cliente, de presentar su comprobante de vacunación para permitir el acceso seguro al lugar que se está acudiendo.

Los requisitos que debería cumplir el certificado de vacunación serían todos los siguientes:

1. Certificado oficial emitido por autoridad competente (ya sea mexicana o extranjera).
2. Certificado que compruebe la aplicación de las 2 dosis, o en todo caso, la aplicación de dosis única, dependiendo de la marca de la vacuna.
3. Cotejar el Certificado de vacunación con credencial oficial.
4. Los Certificados de vacunación, podrán ser mostrados de manera física o electrónica.

La idea ha sido implementada ya en diversos países extranjeros, que por tomar medidas más drásticas, pero sobre todo más efectivas, se vieron en la necesidad de idear una nueva metodología para proteger a sus ciudadanos y eliminar de una buena vez el esparcimiento del virus junto con sus variantes. Trece países de Europa, dentro de los que se encuentran potencias como Francia, Alemania, Dinamarca, Austria, entre otros, han establecido planes para imponer

legalmente lo que en dichos países le llaman: tarjeta de vacunación. Este pase, consiste en una documentación en papel o en una aplicación que demuestre que los visitantes de los locales de ocio y restauración, están totalmente vacunados y pueden entrar sin restricciones. Estas medidas se están adoptando para garantizar que los visitantes de bares, restaurantes, museos, recintos deportivos cubiertos y otros lugares culturales y de ocio, se mantengan a salvo de la infección y no se limiten a restricciones como el uso de mascarillas o el distanciamiento social.

De igual manera, el ejemplo más claro y cercano, es el del estado de Jalisco, que quienes mediante ACUERDO, determinaron que para "[...] ingresar a los bares, antros, casinos, salones de eventos, centros de convenciones y estadios, así como a conciertos y eventos masivos, las personas[...] deberán acreditar contar con al menos una dosis de su esquema de vacunación o presentar un resultado negativo de una prueba PCR realizada en las 48 horas previas. El esquema de vacunación podrá acreditarse con el certificado de vacunación expedido por el Gobierno Federal, la papeleta de vacunación entregada en Jalisco u otra entidad federativa, o con el comprobante de la vacunación aplicada en el extranjero."

Aunado a los comentarios anteriores, la realidad es que contar con el comprobante de vacunación en el país mexicano, no es una cuestión ni complicada ni inaccesible. Por medio de diferentes medios, se ha dado a conocer la manera en la que se puede contar con dicho documento, pudiendo éste ser descargado directamente en el celular, computadora o diversos aparatos electrónicos, así como contar con el mismo, de manera impresa, por lo que el solicitar este tipo de documentos, realmente no constituiría una dificultad mayor para el ciudadano.

No es momento de bajar la guardia. Hay que tomar en cuenta que la pandemia causada por el COVID-19, ha traído consigo consecuencias desastrosas en muchísimos sentidos, empezando por millones de muertes en el mundo, así como pérdidas económicas irreparables tanto en particulares como en personas morales. Las medidas que se proponen, serían una muestra sobre el interés del gobierno en que la nueva "normalidad" sea conseguida con prontitud y con el menor riesgo posible para todos los ciudadanos, pero sobre todo, el estado estaría atendiendo a la obligación que se le enmarca

en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que al pie de la letra dice: "Artículo 4. [...] Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. [...]. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social."

Son varios los objetivos y los beneficios que se conseguirían si dicha medida fuera aprobada y aplicada. Entre los objetivos, se encuentra el incentivar a la ciudadanía a vacunarse contra el COVID-19, delimitar el aforo en los negocios, así como controlar el esparcimiento del virus. Los beneficios de la vacunación son muy específicos, pero principalmente, vacunarse contra el COVID-19, puede reducir su riesgo de contraer y propagar el virus que causa el COVID-19 así como ayudar a prevenir la enfermedad grave e incluso la muerte.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de Chihuahua y a sus 67 municipios, para que se exija, y se promueva entre los negocios y/o establecimientos, la solicitud a los ciudadanos, de su comprobante/certificado de vacunación COVID oficial, de manera física o electrónica (ya sea emitido por la autoridad mexicana o extranjera), con las dosis correspondientes dependiendo de la marca, para conceder la entrada a sus respectivos locales, además de las medidas que ya se implementan como lo son el distanciamiento social, uso de cubrebocas, gel antibacterial, tapetes sanitizantes y la toma de temperatura.

ECONÓMICO.

ÚNICO.- Aprobado que sea, turnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en Sesión Virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 18 de enero de 2022.

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto. Representante Ciudadana Bancada Naranja].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Ilse América García Soto.

A continuación, tiene el uso de la voz de nuevo para presentar su segunda iniciativa -perdón- la Diputada Georgina Zapata Lucero desea hacer uso de la voz.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta, sólo con el propósito de preguntarle a la Diputada América García si me permite adherirme a su iniciativa.

Sumamente importante y trascendente son estas medidas que permiten tutelar la salud universal de los ciudadanos y como bien señala en el cuerpo de la misma, una medida que se ha tomado... medida internacional, que se ha tomado a efecto de poder contrarrestar esta pandemia y poder retomar nuestra vida como habitualmente lo conocíamos.

Felicidades. Enhorabuena.

Muchas gracias, Diputada América García.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias, Diputada, encantada de... de tenerte conmigo en esta iniciativa tan importante, el cual va a ser una referencia importante para el estado de Chihuahua, claro que... que acepto tu adhesión a la iniciativa.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Si me permite, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adeli... adelante, Diputado Bazán, por favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** De la misma manera, solicitarle a la Diputada América García, pueda anexar a la iniciativa, si no tiene inconveniente, hace una semana presentamos algo similar, está en la Comisión de Salud, creo que

fortalecería esta iniciativa con la ya presentada en el mismo tenor, si me permite la Diputada América, sumarme.

Gracias.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Sí, amigo Diputado, será un honor también estar compartiendo esta iniciativa contigo y con la Diputada Georgina.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, gracias.

Tratándose entonces ahí de el mismo tema, seguramente serán turnadas a la misma Comisión y se analizarán de... en conjunto.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada América García Soto para presentar su segunda iniciativa.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Diputada.

La que suscribe, Diputada Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración a esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente, al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en coordinación con las dependencias correspondientes se instauren las medidas financieras que den certeza económica a los empresarios, por las consecuencias de la implementación del semáforo epidemiológico.

Lo anterior de conformidad con los siguientes exposición de motivos.

Diputada Presidenta, solicito respetuosamente se me permita dar lectura parcial de la iniciativa con base al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en el entendido que la versión íntegra de la misma, se encuentra debidamente entregada al órgano correspondiente y disponible para su consulta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

El sector que más se ha visto afectado por las consecuencias que han traído consigo el COVID-19, definitivamente es el empresarial y con el sector empresarial, no nada más hago referencia a todos aquellos empresarios con negocios consolidados, sino también a las pequeñas y medianas empresas, así como a los negocios ambulantes, que día a día trabajan arduamente para llevar un sustento digno a sus hogares.

Son dos los motivos principales y lógico-casuales, del declive en los negocios. El primero, tiene que ver directamente con la falta de fluidez de clientes en estos establecimientos y el segundo las restricciones que lleva consigo la implementación del semáforo epidemiológico.

Según lo que se establece por Gobierno Federal, el semáforo de riesgo epidemiológico es un sistema de monitoreo para la regularización del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de Covid-19 que tiene como objetivo transitar hacia una nueva normalidad.

Evidentemente el semáforo representa amplias ventajas al momento de focalizar nuestro pensamiento en la protección de nuestro ciudadanos contra Covid y cada una de sus variantes; sin embargo, se deja de lado a las consecuencias económicas que la implementación del semáforo trae consigo y que por ende, los empresarios han sufrido pérdidas real-

mente altas hasta el punto de verse en la necesidad de incluso cerrar sus negocios de manera definitiva, siendo afectados no solo ellos mismos, sino también miles de empleados que han perdido su trabajo a causa de ello.

No se perm... pretende determinar el esfuerzo que se ha realizado para instaurar un sistema que contribuya con el control del flujo de personas dentro y fuera de los establecimientos, ni tampoco se busca eliminar esta eficiente medida contra el virus, sino que como consecuencia del mismo, habrá que comenzar a preocuparnos verdaderamente, sobre la manera en que se pueda compensar la pérdida económica que el semáforo genera en los negocios, porque la realidad es que ya vamos muy tarde en darle una digna solución a este gran problema.

Todos sabemos que gran parte del sustento de una ciudad y de un Estado son precisamente las ganancias que se generan por todos aquellos empresarios con sus respectivos negocios y empresas. Al no atender esta situación, estamos realizando un acto de omisión para que el propio Estado chihuahuense cuente con finanzas sanas y se puedan lograr todas aquellas acciones que se plantean para un mejor gobierno.

Son varias las observaciones y comentarios que se han emitido por diversos empresarios que de manera contundente han expresado lo que les ha tocado vivir en carne propia. Dentro de ellos se encuentra CANACO, los cuales señalan que realmente se entiende que los aforos que se instauran por el semáforo epidemiológico son meramente preventivos; sin embargo, se ha cret... criticado enérgicamente que dichos aforos no logran adecuarse a la realidad de los negocios, es decir, con los porcentajes que se determinaron por semáforo naranja, que representa un 30% de aforo en salones de eventos, restaurantes, bares, etcétera, no alcanza para mantener en pie un negocio de este giro.

Por otro lado, en CANACINTRA se menciona que en... el 2022 será un año complicado totalmente,

corriendo el riesgo de volver a rojo en el semáforo, lo cual obligaría a muchas empresas a cerrar definitivamente; al mismo tiempo se comentaba que existe crisis de insumos en la industria local, el semáforo epidemiológico mal manejado, falta de transportes terrestres, falta para desplazar todas y cada una de las mercancías; en resumidas cuentas, falta apoyo para que las pequeñas y medianas empresas se desarrollen ampliamente.

Ahora bien, hay que proponer una solución alternativa de apoyo a lo... a nuestros negocios, dentro de lo que se ha propuesto en diversos estados, como soluciones viables y efectivas son la creación de fondos y/o programas de gobierno, que compensen al menos un poco las pérdidas o deudas que invariablemente presentarán los empresarios.

Un ejemplo del éxito es el que se aplicó en la Ciudad de México a inicios del año 2021. La Secretaría de Economía anunció un paquete de 60 mil apoyos a micronegocios en el 2021, equivalentes a un millón quinientos mil pesos para el apoyo Financiero a Microempresas, Familiares y a medianas empresas, conocidos como un Crédito a la Palabra. El monto de apoyos fue de 25 mil pesos, con un período de gra... de ganancia de tres meses para su reembolso.

Otro ejemplo está en Querétaro, hace dos meses tras la crisis económica en la que influyó la pandemia Covid-19, fue presentado un programa estatal en el que se busca incidir en la recuperación económica de la Entidad. Esquemas de apoyo, principalmente para micro, pequeñas y medianas empresas, las PYMES, para fo... fomentar un en... autoempleo y para dinamizar al sector turismo, son algunos de los ejes del programa en el que se erogará una bolsa de más de ve... 200 millones de pesos del plan global, en el que se espera que 129.6 millones de pesos se ejerzan a través de sus programas que coordina la Secretaría de Desarrollo Sustentable y que se distribuyen en seis características con objetivos antes expuestos.

La Organización Mundial de la Salud, realizó

un estudio con respecto a los fondos extra presupuestales que se han implementado en un poco más de 40 países con motivo del Covid-19. No todas las leyes especifican de la misma manera, el alcance en cuanto a los objetivos de los fondos. Sin embargo, países como Austria han definido el mandato de fondo de manera más explícita, por ejemplo, consiste en estabilizar el financiamiento de la atención de la salud, estimular al mercado laboral, mantener el orden público y estabilizar la liquidez de las empresas, análogamente muchos fondos están concebidos para funcionar mediante mecanismos bas... bancarios de gestión financiera y de declaración separados, por ejemplo, algunos Gobiernos han establecido procedimientos para prestar apoyo financiero a empresas privadas y públicas. Ejemplo: Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil.

Si bien es cierto las finanzas entre estados y países son distintas, las anteriores y... son ejemplos 100% reales y viables sobre cómo se podría implementar un programa de gobierno, con la creación y aplicación de fondos específicos que busque cun... contribuir con un poco a la certeza económica de los empresarios del Estado de Chihuahua.

Lo más importante es demostrarle al ciudadano, específicamente al sector empresarial, que la intención es apoyarlos en todo momento y velar por todos sus intereses, que al final de cuentas, son base primordial para la economía del Estado de Chihuahua.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que en coordinación con las dependencias correspondientes, se instaure las medidas financieras, que den certeza económica a los empresarios, por las consecuencias de la

implementación del semáforo epidemiológico. Lo anterior, mediante la creación de programas o fondos de gobierno que compensen las invariables e inevitables pérdidas económicas tanto a las MIPYMES, PYMES y así como a los negocios ambulantes y todos aquellos que correspondan al sector empresarial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO:

ÚNICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta en los términos correspondientes y remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en sesión virtual del Honorable Congreso del Estado, el 18 de enero del 2022.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto. Representante ciudadana de la Bancada Naranja.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente, al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en coordinación con las dependencias correspondientes, se instauren medidas financieras, que den certeza económica a los empresarios, por las consecuencias de la implementación del semáforo epidemiológico. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector que más se ha visto afectado por las consecuencias que ha traído consigo el COVID-19, es el empresarial; y con sector empresarial, no nada más hago referencia a todos aquellos empresarios con negocios consolidados, sino también a las pequeñas y medianas empresas, así como a los negocios ambulantes, que día a día trabajan arduamente para llevar un sustento digno a sus hogares.

Son dos los motivos principales, y lógico-causales, del declive en los negocios. El primero, tiene que ver directamente con la falta de fluidez de clientes en estos establecimientos, y el segundo, las restricciones que lleva consigo, la implementación del semáforo epidemiológico.

Según lo que se establece por Gobierno Federal, el "semáforo de riesgo epidemiológico", es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19 que tiene como objetivo transitar hacia una nueva normalidad.

Este semáforo está compuesto por cuatro colores que ya conocemos: Rojo, Naranja, Amarillo y Verde. Evidentemente, el semáforo representa amplias ventajas al momento de focalizar nuestro pensamiento en la protección de los ciudadanos contra el COVID-19 y sus variantes, sin embargo, se deja de lado a las consecuencias económicas que la implementación del semáforo trae consigo, y que por ende, los empresarios han sufrido pérdidas realmente altas hasta el punto de verse en la necesidad de incluso cerrar sus negocios de manera definitiva, siendo afectados no solo ellos mismos, sino también miles de empleados que han perdido su trabajo a causa de ello.

No se pretende demeritar el esfuerzo que se ha realizado para instaurar un sistema que contribuya con el control del flujo de personas dentro y fuera de los establecimientos, ni tampoco se busca eliminar esta eficiente medida contra el virus, sino que como consecuencia del mismo, habrá que comenzar a preocuparnos verdaderamente, sobre la manera en que se puede compensar la pérdida económica que el semáforo genera en los negocios, porque la realidad es que ya vamos muy tarde en darle una digna solución a este gran problema.

Todos sabemos que gran parte del sustento de una ciudad y

de un estado, son precisamente las ganancias que se generan por todos aquellos empresarios con sus respectivos negocios y empresas. Al no atender esta situación, estamos realizando un acto de omisión para que el propio estado chihuahuense cuente con finanzas sanas y se puedan lograr todas aquellas acciones que se plantean para un mejor gobierno.

Desde el año pasado, el gobierno de Chihuahua, realizó un intento por apoyar económicamente a todos aquellos empleados o patrones que hubieran sufrido directamente las consecuencias de COVID-19, sin embargo, los fondos que se abrieron, y las plataformas que se "facilitaron", no tuvieron resultados exitosos y de una manera u otra terminó siendo una burla para todos aquellos empresarios que imploraban por un apoyo por parte del gobierno.

Son varias las observaciones y comentarios que se han emitido por diversos empresarios, que de manera contundente, han expresado lo que les ha tocado vivir en carne propia. Dentro de ellos se encuentra la organización de CANACO, los cuales señalan que realmente se entiende que los aforos que se instauran por el semáforo epidemiológico son meramente preventivos, sin embargo, se ha criticado enérgicamente que dichos aforos no logran adecuarse a la realidad de los negocios, es decir, con los porcentajes que se determinaron para semáforo naranja, que representan un 30% de aforo en salones de eventos, restaurantes, bares, etc., no alcanza para mantener en pie un negocio de este giro.

Por otro lado, Jesús Manuel Salayandia de Canacinfra, mencionaba que el 2022 será un año complicado para todos desde muchos puntos de vista, corriendo el riesgo de volver a rojo en el semáforo, lo cual obligaría a muchas empresas a cerrar definitivamente, al mismo tiempo, comentaba que existe crisis de insumos en la industria local, semáforo epidemiológico mal manejado, falta de transportes terrestres para desplazar mercancías; en resumidas cuentas, falta apoyo para las pequeñas y medianas empresas.

Ahora bien, creo que a la ciudadanía nos ha quedado claro que el cúmulo de personas en espacios cerrados, sin las medidas adecuadas, convierte a la zona en altamente riesgosa por contagio, por lo que, si la disminución de aforo, es una medida indispensable e indiscutible, entonces hay que proponer una solución alternativa de apoyo a los negocios. Dentro de lo que se ha propuesto en diversos estados, como soluciones

viables y efectivas, son la creación de fondos y/o programas de gobierno, que compensen al menos un poco, las pérdidas o deudas que invariablemente presentarán los empresarios.

Un ejemplo de éxito, es el que se aplicó en la CDMX a inicios del año 2021. La Secretaría de Economía anunció un paquete de 60,000 apoyos a micro-negocios en 2021 equivalentes a 1,500 millones de pesos, con el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, conocidos como Crédito a la Palabra. El monto de los apoyos fue de 25,000 pesos, con un período de gracia de tres meses para su reembolso. La manera en la que se llevó a cabo el procedimiento para solicitar los apoyos en las modalidades de microempresas de mujeres y microempresas cumplidas fue mediante registro en línea y comprobación de los requisitos solicitados. La solicitud sería evaluada y validada por la Secretaría de Economía.

La OMS (Organización Mundial de la Salud), realizó un estudio con respecto a los Fondos Extrapresupuestales que se han implementado en un poco más de 40 países con motivo del COVID-19. No todas las leyes especifican de la misma manera el alcance en cuanto a los objetivos de los fondos. En algunos países, su alcance es vago. Sin embargo, países como Austria, han definido el mandato del fondo de manera más explícita: por ejemplo, consiste en "estabilizar el financiamiento de la atención de la salud, estimular el mercado laboral, mantener el orden público y estabilizar la liquidez de las empresas". Análogamente, muchos fondos están concebidos para funcionar mediante mecanismos bancarios, de gestión financiera y de declaración separados. Por ejemplo, algunos gobiernos han establecido procedimientos específicos para los desembolsos, los pagos o las contrataciones públicas; para prestar apoyo financiero a empresas privadas y públicas (Colombia, Costa de Marfil); para la compra directa de suministros (Jordania, Mauritania); o para el pago de bonificaciones al personal sanitario (Armenia).

Otro ejemplo está en Querétaro. Hace dos meses, tras la crisis económica en la que influyó la pandemia de COVID-19, fue presentado un programa estatal con el que se busca incidir en la recuperación económica de la entidad. Esquemas de apoyo principalmente para micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), para fomentar el autoempleo y para dinamizar al sector turismo, son algunos de los ejes del programa, en el que se eroga una bolsa de 200 millones de pesos. Del plan

global se espera que 129.6 millones de pesos, se ejerzan a través de programas que coordina la Secretaría de Desarrollo Sustentable (Sedesu) y que se distribuyen en seis categorías con los objetivos antes expuestos.

Si bien es cierto, las finanzas entre estados y países son distintas, los anteriores, son ejemplos 100% reales y viables, sobre cómo se podría implementar un programa de gobierno, o la creación y aplicación de fondos específicos que busque contribuir un poco a la certeza económica de los empresarios en el estado de Chihuahua. Lo más importante, es demostrarle al ciudadano, específicamente al sector empresarial, que la intención es apoyarlos y velar por sus intereses, que a final de cuentas, son base primordial para la economía del mismo estado.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que en coordinación con las dependencias correspondientes, se instauren medidas financieras, que den certeza económica a los empresarios, por las consecuencias de la implementación del semáforo epidemiológico. Lo anterior, mediante la creación de programas o fondos de gobierno, que compensen las invariables e inevitables pérdidas económicas tanto de las MIPYMES, PYMES, así como de los negocios ambulantes y todos aquellos, que correspondan al sector empresarial del estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.

ÚNICO.- Aprobado que sea, turnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en Sesión Virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 18 de enero de 2022.

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto, representante ciudadana Bancada Naranja].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada, que amable.

A continuación, se procederá a conceder la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales, quien presentará 2 iniciativas.

Pedirles, por favor, compañeras, compañeros, si son tan gentiles de en... encender sus cámaras, en virtud de que el acuerdo que permite las sesiones virtuales deja claro, por favor, el encendido de las cámaras.

Adelante, Diputada Ivón Salazar, por favor.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Es un gusto saludarles esperando que se encuentren bien todos ustedes, sus familias, seres queridos y equipos de trabajo.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita Ivón Salazar Morales, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 82, fracción X de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua; así como 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a representar... a presentar iniciativa de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, las Secretarías de Salud y de Hacienda del Gobierno del Estado, así como a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que consideren como un asunto prioritario, la dotación de medicamentos e insumos para la salud, en aquellos centros que funcionen bajo su responsabilidad en el Estado de Chihuahua.

Lo anterior bajo la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, los servicios de salud se han visto afectados a consecuencia del desabasto de medicamentos de lo que se denominó, el Cuadro Básico de Medicamentos, sustituido después de más de 45 años, por el llamado a partir de 2020, Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en el que se calcula existen unas 14 mil claves para identificar a los insumos y medicamentos básicos para atender a la población que recurre a los sistemas de salud en el País para atenderse por alguna enfermedad.

Dicho compendio se actualiza cada año, e incluso la versión 2020 recibió cuatro actualizaciones; no obstante, en la práctica los chihuahuenses hemos visto un total desabasto en las farmacias de nuestros centros de atención médica o centros de salud, ya que si bien es cierto, en principio, si en la farmacia no se contaba con el medicamento se otorgaban vales para acudir a una farmacia que prestaba servicios subrogados para dotar de medicamentos a los derechohabientes; sin embargo, hoy la situación es de desabasto en muchos de los medicamentos de los antes llamados, el cuadro básico, lo que está obligando a los usuarios de los servicios de salud, a tener que solventar con sus recursos el medicamento que les es recetado.

Lo anterior, independientemente de las causas que hayan llevado a esta crisis de medicamentos, no es de ninguna manera culpa de los usuarios, ya que estos cumplen con sus obligaciones para contar con el servicio médico que deben de cubrir con sus cuotas, por lo que de ninguna manera deberían absorber los gastos de pagar un medicamento al que por ley tienen derecho.

Ya ha sido del dominio público y ha trascendido en diversos medios de comunicación el desabasto de medicamentos, incluyendo a aquellos que son de los denominados controlados, lo cuales tienen un alto costo y que al ser indispensables para mantener la salud de una persona, tienen que ser adquiridos por la familia... por las familias a su

propio coste.

Entendemos que la situación financiera actual es complicada, pero las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben encontrar una forma de coordinarse para atender las demandas de la población, en estos tiempos en los que la salud, como ya se ha mencionado reiteradamente, debe ser una prioridad para los gobiernos.

La actual crisis epidemiológica que vivimos a nivel mundial a partir de 2020 ha agravado el desabasto de medicamentos, por lo que la población está quedando expuesta además del Covidy sus variantes, a otras enfermedades a tal grado que a nivel nacional se estima que en el 2020, el 25.4 de los niños menores de un año, no recibieron el esquema básico de 16 vacunas, el peor porcentaje de vacunación en los últimos ocho años.

De acuerdo al Informe de Transparencia en Salud 2019-2020, Mapeo del Desabasto de Medicamentos en México, publicado en abril del 2021, el surtimiento de recetas ha tenido un descenso preocupante, ya que de acuerdo a dicho informe, en el IMSS el número de recetas no surtidas se triplicó entre 2019 y 2020, pasando de 5 millones a 15.9 millones; el ISSSTE pasó de emitir 36.6 millones de recetas en 2019 a 28.2 millones en 2020, aumentando el número de recetas no surtidas en 2% entre ambos años; mientras que en las Unidades de atención primaria del Sistema Nacional de Salud, una de cada cinco recetas no se surtió.

Existen 14 Estados por debajo del promedio nacional, en los que según al referido informe, Chihuahua se encuentra en dicha lista de casos más problemáticos con promedios consecutivos de no surtimiento superiores al 15%, en lo que respecta al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por otra parte, de acuerdo al Mapeo de Desabasto de Medicamentos en México, las Entidades de Sinaloa, Chihuahua y Guerrero aglomeran los casos más alarmantes con porcentajes de no surtimiento

por encima del 50% en ambos años. En los centros de salud de estas Entidades, una de cada dos recetas de pacientes, no fue surtidas efectivamente a lo largo de dos años; por ejemplo, de los servicios estatales de salud en Chihuahua, la Secretaría de Salud e Instituto Estatal de Salud entre 2019 y 2020, no fueron surtidas completamente más de 2.5 millones de recetas, el 16% parciales y 62% negadas. En Sinaloa en el mismo periodo fueron 2.2 millones, 30 parciales y 51% negadas.

En ese sentido, las recetas no surtidas efectivamente en Chihuahua, durante 2019 y 2020 oscilan entre el 77 y 79% del total de las emitidas, los que nos lleva a uno de los últimos lugares en surtimiento de recetas en todo el país.

Ahora bien, estamos iniciando el 2022 y los reportes de 2021 aún no están publicados en su totalidad, son publicaciones parciales; sin embargo, es de dominio público la grave situación en la que nos encontramos, por lo que debe preocuparnos la falta de surtimiento de recetas del cuadro básico en el Estado y por ende, obligarnos a señalar a las autoridades, verificar el abastecimiento de dichos medicamentos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como el 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente acuerdo... el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da a exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, las Secretarías de Salud y de Hacienda del Gobierno del Estado, así como a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que consideren como un asunto prioritario, la dotación de medicamentos e insumos para la salud en aquellos centros que funcionen bajo su responsabilidad en el Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Salón del Palacio del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Atentamente. Diputada Ivón Salazar Morales.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 82, fracción X, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua; así como 106 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa de Punto de Acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Las Secretarías de Salud y de Hacienda del Gobierno del Estado, así como a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que consideren como asunto prioritario, la dotación de medicamentos e insumos para la salud, en aquellos centros que funcionen bajo su responsabilidad en el Estado de Chihuahua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, los servicios de salud se han visto afectados a consecuencia del desabasto de medicamentos de lo que se denominó "Cuadro Básico de Medicamentos", sustituido después de más de 45 años, por el llamado a partir de 2020 "Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud", en el que se calcula existen unas 14 mil claves para identificar a los insumos y medicamentos básicos para atender a la población que recurre a los sistemas de salud en el País para atenderse por alguna enfermedad.

Dicho compendio se actualiza cada año, e incluso la versión 2020 recibió cuatro actualizaciones; no obstante, en la práctica, los chihuahuenses hemos visto un grave desabasto en las farmacias de nuestros centros de atención médica o centros

de salud, ya que si bien es cierto, en principio, si en la farmacia no se contaba con el medicamento se otorgaban vales para acudir a una farmacia que prestaba servicios subrogados para dotar de medicamentos a los derechohabientes, sin embargo, hoy la situación es de desabasto en muchos de los medicamentos de los antes llamados del "cuadro básico" lo que está obligando a los usuarios de los servicios de salud, a tener que solventar con sus recursos el medicamento que le es recetado.

Lo anterior, independientemente de las causas que hayan llevado a esta crisis de medicamentos, no es de ninguna manera culpa de los usuarios, ya que estos cumplen con sus obligaciones ya que para contar con el servicio médico deben de cubrir con sus cuotas, por lo que de ninguna manera deberían absorber los gastos de pagar un medicamento al que por ley tienen derecho.

Ya ha sido del dominio público, y ha trascendido en diversos medios de comunicación el desabasto de medicamentos, incluyendo aquellos que son de los denominados controlados, lo cuales tienen un alto costo, y que al ser indispensables para mantener la salud de una persona, tienen que ser adquiridos por las familias a su propio coste.

Entendemos que la situación financiera actual es complicada, pero las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben encontrar una forma de coordinarse para atender las demandas de la población, en estos tiempos en los que la salud, debe ser una prioridad para los gobiernos.

La actual crisis epidemiológica que vivimos a nivel mundial a partir de 2020, ha agravado el desabasto de medicamentos, por lo que la población está quedando expuesta además del CODID y sus variantes, a enfermedades como lo son sarampión, tétanos, difteria, tuberculosis, rubéola y parotiditis (paperas), entre otras, a tal grado que a nivel nacional se estima que en 2020 el 25.4 % de los niños menores de un año, no recibieron el esquema básico de 16 vacunas, el peor porcentaje de vacunación en los últimos ocho años. (1)

De acuerdo al Informe de Transparencia en Salud 2019-2020. Mapeo del Desabasto de Medicamentos en México(2), publicado en abril de 2021, el surtimiento de recetas ha tenido un descenso preocupante, ya que de acuerdo a dicho informe, en el IMSS el número de recetas no surtidas se triplicó entre 2019 y 2020, pasando de 5 millones a 15.9 millones; El

ISSSTE paso de emitir 36.6 millones de recetas en 2019 a 28.2 millones en 2020, aumentando el número de recetas no surtidas en 2% entre ambos años; mientras que en las Unidades de atención primaria del Sistema Nacional de Salud, una de cada cinco recetas no se surtió. Existen 14 estados por debajo del promedio nacional, en los que según al referido informe, Chihuahua se encuentra en dicha lista de casos más problemáticos con promedios consecutivos de no surtimiento superiores al 15%, en los que respecta a recetas del IMSS.

Por otra parte, de acuerdo al Mapeo de desabasto de medicamentos en México, "las entidades de Sinaloa, Chihuahua y Guerrero aglomeran los casos más alarmantes con porcentajes de no surtimiento por encima del 50% en ambos años. En los centros de salud de estas entidades una de cada dos recetas de pacientes no fueron surtidas efectivamente a lo largo de dos años. Por ejemplo, de los servicios estatales de salud en Chihuahua (Secretaría de Salud e Instituto Estatal de Salud), entre 2019 y 2020, no fueron surtidas completamente más de 2.5 millones de recetas (16% parciales y 62% negadas). En Sinaloa, en el mismo periodo, fueron 2.2 millones (30% parciales y 51% negadas) (3).

En ese sentido, las recetas no surtidas efectivamente en Chihuahua, durante 2019 y 2020 oscilan entre el 77 y 79% del total de las emitidas, los que nos lleva a uno de los últimos lugares en surtimiento de recetas en todo el país.

Ahora bien, estamos iniciando el año 2022, los reportes de 2021 aún no están publicados en su totalidad, solo publicaciones parciales; sin embargo, es de dominio público la grave situación en la que nos encontramos, por lo que debe preocuparnos la falta de surtimiento de recetas del cuadro básico en el Estado, y por ende obligarnos a señalar a las autoridades verificar el abastecimiento de dichos medicamentos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Representación Popular con el carácter urgente y obvia resolución el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Las Secretarías de Salud y de Hacienda del Gobierno del Estado, así como a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que consideren como asunto prioritario, la dotación de medicamentos e insumos para la salud, en aquellos centros que funcionen bajo su responsabilidad en el Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA IVÓN SALAZAR MORALES.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/uno-de-cada-cuatro-bebes-no-tiene-cuadro-basico-de-vacunacion-7223473.html>

(2) <https://www.nosotrxs.org/informe-de-transparencia-en-salud-2019-2020-mapeo-del-desabasto-de-medicamentos-en-mexico/>

(3) <https://cdn.yeeko.s3.amazonaws.com/assets/Informe+de+Transparencia+en+Salud+2019-2020.pdf> pág. 30.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Ivón Salazar.

Solicito, por favor, al Primer Secretario proceda de conformidad con lo señalado por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con gusto, Diputada Presidenta, no sé si me permita hacer un comentario previo a... al... a la... a la votación.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí, compañero.

Adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Bueno, solamente para... para felicitar en primer término a la Diputada Ivón Salazar, creo que es una cuestión, el abastecimiento de... de medicamentos es una cuestión en la que todas y todos y me pretendo... me atrevo-perdón- a afirmar que las y los integrantes de la... de esta Legislatura, coincidimos en que debiese todas y todos los... las instituciones que operan en el Estado de Chihuahua, tener abastecidos de medicamentos para todas y todos los chihuahuenses.

Y bueno, en... en atención a eso considero necesario hacer algunas aclaraciones. Efectivamente, como lo menciona la Diputada iniciadora, el 2020 fue uno de los años, en menor índice de vacunación de cuadro básico hu... que hubo para la infancia, pero no solamente en México, de acuerdo con la UNICEF, 23 millones de niños no recibieron las vacunas infantiles básicas a través de los servicios sanitarios habituales en el 2020, la cifra más alta desde el 2019 y 3.7 millones más que en el 2019.

Estos datos globales sobre la inmunización infantil en todo el mundo, son las primeras cifras oficiales que reflejan las interrupciones de los servicios a nivel mundial, debido a la Covid-19, lo que demuestra que la mayoría de los países registraron el año pasado descensos en las tasas de vacunación infantil, asunto que no es agradable, sin embargo tampoco exclusivo de nuestro país. Es un problema en el que todos y todas debemos de coadyuvar.

Difiero un poco con la postura que se le pretende dar al tema de vacunación, ya que el Gobierno de México tiene la firme convicción de mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

En cuanto al desabasto de medicamentos, es preciso también hacer una reflexión, ya que si bien las instituciones de salud presentan algunos de sus... de sus claves faltantes, lo cierto es que también este llamado debe ser enérgico hacia el Gobierno del Estado de Chihuahua, para que se sancione esta

indolencia, al principio de la administración estatal, la Gobernadora Constitucional destacó que se encontraron medicinas caducas desde el 2020 en los almacenes de la Secretaría de Salud.

En este mismo orden de ideas, el Secretario de Salud, Eduardo Fernández, declaró que había desabasto de... de medicamentos casi en un 60% de los que manejan la dependencia, como bien lo afirmaba ahorita la Diputada Ivón Salazar en su... en su exposición.

Y ya por último, si me permiten, la última visita de... del Presidente Andrés Manuel López Obrador en nuestra Entidad Federativa, se comprometió a iniciar la obra del hospital más grande del Estado, el cual deberá concluir para finales de 2023, el cual tendrá un total de 280 camas, una inversión de 2,735 millones de pesos; el costo será... de operación será de 1,300 millones de pesos anuales, contará con atención de 32 especialidades atendidas por 408 médicos, 869 personas de enfermería dentro de las áreas del nosocomio; se creará una unidad de cuidados intensivos neonatales, de adultos y pediátrica, una sala de hemodinamia, central de mezclas, banco de sangre, unidad de quemados y 8 quirófanos. Uno de los puntos más importantes es que este hospital será universal, es decir, para la atención de derechohabientes y la población abierta.

Por mi parte, es cuanto, Diputada Presidenta.

Gracias por la oportunidad, si me permite procedo con la votación.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias.

Nada más para preguntar a las y los compañeros presentessi ninguno desea hacer uso de la voz.

Adelante, entonces, compañero Avitia, gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, se les

consulta si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ivón Salazar Morales, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con el artículo 174 del Poder Legislativo.

Si están de acuer... si están a favor de que se considere que es urgente resolución, por instrucción de la Presidencia, procederé a nombrar uno por uno, para que manifieste el... el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

No se escuchó, Diputada Presidenta, pero...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Perdón, a favor.

Estoy aquí dándome un tiro con... con la tablet, adelante Óscar, a favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

María... la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

La Diputada Magdalena Rentería Pérez.

El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

La Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Informo a la Presidencia que se manifestaron 8 votos a favor, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado. Muy amable.

Solicito nuevamente a usted, por favor, se sirva someter a consider... a consideración la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los dep... diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente, diputadas y diputados, se les consulta si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa formulada.

Nuevamente los nombraré para que expresen el sentido de su voto, respecto al contenido de la iniciativa.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadillas.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia, que se manifestaron 8 votos a favor, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario. Muy amable.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 133/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0133/2022 I D.P.]

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; a las Secretarías de Salud y de Hacienda del Gobierno del Estado; así como a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que consideren como asunto prioritario, la dotación de medicamentos e insumos para la salud, en aquellos centros que funcionen bajo su responsabilidad en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, continua en el uso de la voz la Diputada Ivón Salazar Morales, para presentar la segunda iniciativa.

Gracias.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias.

Gracias, compañeros Diputados.

Bueno, ahí va la lectura de la siguiente iniciativa.

La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y cie... 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar la fracción IX, del apartado D, del artículo 10 de la Ley de Asistencia Social y Privada para el Estado de Chihuahua a fin de brindar asistencia médica a las familias de escasos recursos quienes a causa del covid-19, requieran tratamiento médico especial.

Lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las circunstancias sociales que hemos atravesado

los últimos dos años nos han llevado a una nueva normalidad bastante difícil, los hogares de nuestro país se encuentran lamentablemente incompletos en la mayoría de los casos.

A casi dos años de haber llegado el primer caso de este terrible virus a nuestro país, seguimos luchando para poder detener el número de contagios y muertes. Al 16 de enero del 2022, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal informó en su Reporte Técnico Diario de Covid-19 que se han registrado en nuestro país un total de 4 millones, 368 mil 314 contagios y tristemente 301 mil 410 defunciones, cifras a las que tan solo en las últimas 24 horas se sumaron a las estadísticas 19 mil 132 contagios y 76 fallecimientos.

El 8 de octubre del 2021 en la Organización Mundial de la Salud reconoció el post-covid o covidde larga duración como una enfermedad en la... que se traduce en la afección que se produce en pacientes con antecedentes de infección por el SARS-CoV-2, generalmente tres meses después de la aparición del covid-19, con síntomas que duran al menos dos meses y que no pueden explicarse por un dia... diagnóstico alternativo.

Esta enfermedad puede aparecer de manera inmediata o bien has... hasta tres meses posterior a la infección del virus, y requiere tratamiento médico específico, monitoreo o en algunos casos diversas terapias de recuperación, mismas que pueden ser físicas o psicológicas.

Si bien es cierto que algunos casos pueden recuperarse con el debido tratamiento, algunos permanecen con efectos a largo plazo en varios sistemas corporales, incluidos, el pulmonar, el cardiovascular y el nervioso, así como efectos psicológicos, aún no se tiene una cifra exacta de cuantos casos pueden prolongarse con post-covid, algunos informes indican que aproximadamente del 15 al 20 por ciento de los pacientes infectados presentan este tipo de dificultades.

Las secuelas de salud que el Covid-19 van desde la dificultad de percibir ol... olfato, sabores, en

donde no se ve tan mermada la calidad de vida de las personas, hasta afectaciones como parálisis cerebral, cambiando totalmente la normalidad de las familias que han atravesado por esto y en muchas ocasiones afectando sus trabajos y formas de ingreso.

Es complicado atender a un familiar, pagar sus tratamientos médicos, sus terapias de rehabilitación y tener que cumplir con un horario laboral.

Para muchas familias chihuahuenses la pandemia se llevó su estabilidad económica, atacó de manera injusta a aquellos que menos tienen y en algunos con grandes deudas hospitalarias, otros con costosos tratamientos médicos.

Por ello consideremos oportuno brindar asistencia médica a aquellos a quienes derivado del Covid-19 han tenido afectaciones o secuelas que afecten la calidad de vida y requiera tratamiento médico especializado, primordialmente a familias de escasos recursos.

La economía del Estado y en el País han sufrido graves afectaciones por la pandemia, tanto empresarios como trabajadores asalariados se han visto afectados por la semaforización y el bajo consumo de productos y servicios. Esto aunado a la inflación histórica por la que atravesamos se traduce solamente en la falta de estabilidad económica en las familias chihuahuenses.

Según datos del Instituto Mexicano para la competitividad, a partir del 2020, 60 por ciento de la población en edad de trabajar era económicamente activa. Con la llegada de la pandemia el nivel de participación económica se redujo drásticamente y durante abril del 2021 sólo 4 de cada 10 personas en edad de trabajar estaban ocupando... ocupados o buscando activamente empleo.

Al día de hoy el Estado de Chihuahua se encuentra en...de nuevo en naranja, la llegada de la varianteOMICRON nos recuerda que la pandemia sigue, y que con ella siguen las dificultades sanitarias, económicas y que todas ellas se reflejan en la inseguridad.

Considero de suma importancia enfocar nuestros esfuerzos en las pequeñas o grandes acciones que puedan ayudar a las familias afectadas a tener un poco de paz.

Es importante no bajar la guardia ante la pandemia, seguir cuidando y fomentando las medidas de prevención para interrumpir las cadenas de contagio, cuidar a nuestros niños y adultos mayores para que juntos podamos salir de esta terrible situación, pero, a la par, hay que atender las complicaciones que ya ha dejado el Covidy construir soluciones más equitativas y solidarias con aquellos a quienes la pandemia, injustamente, ha sido el parteaguas de una vida.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente proyecto con carácter de... para

Decreto:

Primero. Se reforma la fracción IX, del apartado D, del artículo 10 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 10. Las acciones en materia de asistencia social son de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:

D) De atención:

Número 9. Médica a las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente las que padezcan VIH/SIDA y aquellas quienes a causa del Covid-19 hayan tenido complicaciones de salud graves, que hayan afectado su calidad de vida y re... requieran tratamiento especial.

Transitorio:

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se deberán realizar las adecuaciones necesarias dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para el cumplimiento del

presente decreto.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en el po... Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente. Diputada Ivón Salazar Morales.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a efecto de someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar la fracción IX, del apartado D, del artículo 10 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua a fin de brindar asistencia médica a las familias de escasos recursos quienes a causa del COVID-19 requieran tratamiento médico especial, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las circunstancias sociales que hemos atravesado los últimos dos años nos han llevado a una "nueva normalidad" bastante difícil, los hogares de nuestro país se encuentran lamentablemente incompletos en la mayoría de los casos.

A casi dos años de haber llegado el primer caso de este terrible virus a nuestro país, seguimos luchando para poder detener el número de contagios y muertes. Al 16 de enero del 2022, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal informó en su Reporte Técnico Diario de COVID-19 que se han registrado en nuestro país un total de 4, 368, 314 contagios y tristemente 301,410 defunciones, cifras a las que tan solo en las últimas 24 horas se sumaron a las estadísticas 19 mil 132 contagios y 76 fallecimientos.

El 8 de octubre del 2021 la Organización Mundial de la Salud reconoció el "Post-Covid-19" o "COVID de larga duración" como una enfermedad que se traduce en la afección que se produce en pacientes con antecedentes de infección por el SARS-CoV-2, generalmente tres meses después de la aparición del COVID-19, con síntomas que duran al menos dos meses y que no pueden explicarse por un diagnóstico alternativo.⁽¹⁾

Esta enfermedad puede aparecer de manera inmediata o bien hasta tres meses posterior a la infección del virus, y requiere tratamiento médico específico, monitoreo o en algunos casos diversas terapias de recuperación, mismas que pueden ser físicas, psicológicas.

Si bien es cierto que algunos casos pueden recuperarse con el debido tratamiento, algunos permanecen con efectos a largo plazo en varios sistemas corporales, incluidos, los sistemas pulmonar, cardiovascular y nervioso, así como efectos psicológicos, y aunque aún no se tiene una cifra exacta de cuantos casos pueden prolongarse con post-covid, algunos informes indican que aproximadamente del 15 al 20% de los pacientes infectados presentan este tipo de dificultades.

Las secuelas de salud que el COVID-19 van desde la dificultad de percibir olores y sabores, en donde no se ve tan mermada la calidad de vida de las personas, hasta afectaciones como parálisis cerebral, cambiando totalmente la normalidad de las familias que han atravesado por esto y en muchas ocasiones afectando sus trabajos y formas de ingreso. Es complicado atender a un familiar, pagar sus tratamientos médicos, terapias de rehabilitación y tener que cumplir con un horario laboral.

Para muchas familias chihuahuenses la pandemia se llevó su estabilidad económica, atacó de manera injusta a aquellos que menos tienen, a algunos con grandes deudas hospitalarias y a otros con costosos tratamientos médicos.

Por ello consideremos oportuno brindar asistencia médica a aquellos a quienes derivado del COVID-19 han tenido afectaciones o secuelas que afecten la calidad de vida y requiera tratamiento médico especializado, primordialmente a familias de escasos recursos.

La economía de nuestro estado y nuestro país han sufrido graves afectaciones por la pandemia, tanto empresarios como trabajadores asalariados se han visto afectados por

la semaforización y el bajo consumo de productos y servicios. Esto aunado a la inflación histórica por la que atravesamos se traduce solamente en la falta de estabilidad económica en las familias chihuahuenses.

Según datos del Instituto Mexicano para la competitividad a principios del 2020, 60% de la población en edad de trabajar era económicamente activa. Con la llegada de la pandemia, el nivel de participación económica se redujo drásticamente; durante abril del 2021 sólo 4 de cada 10 personas en edad de trabajar estaban ocupados o buscando activamente empleo.⁽²⁾

Al día de hoy el estado de Chihuahua se encuentra de nuevo en naranja, la llegada de la varianteOMICRON nos recuerda que la pandemia sigue, y que con ella siguen las dificultades sanitarias, económicas y que todas ellas se reflejan en la inseguridad. Considero de suma importancia enfocar nuestros esfuerzos en las pequeñas o grandes acciones que puedan ayudar a las familias afectadas a tener un poco de paz.

Es importante no bajar la guardia ante la pandemia, seguir cuidando y fomentando las medidas de prevención para interrumpir las cadenas de contagio, cuidar a nuestros niños y adultos mayores para que juntos podamos salir de esta terrible situación, pero, a la par, debemos atender las complicaciones que ya nos ha dejado y construir soluciones más equitativas y solidarias con aquellos a quienes la pandemia, injustamente, ha sido el parteaguas de una vida.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO. Se reforma la fracción IX, del apartado D, del artículo 10 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 10. Las acciones en materia de asistencia social son de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:

D) De atención:

I-VIII ...

IX. Médica a las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente las que padezcan VIH/SIDA y aquellas quienes

a causa del COVID-19 hayan tenido complicaciones de salud graves, que hayan afectado su calidad de vida y requieran tratamiento especial.

X- XI ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se deberán realizar las adecuaciones necesarias dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para el cumplimiento del presente decreto

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

[Pies de página del documento]:

(1) Consultado en https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-PostCOVID-19_condition-Clinical_case_definition-2021.1

(2) Consultado en <https://imco.org.mx/monitor/mercado-laboral/>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Al contrario, gracias a Usted Diputada.

Enseguida, se concede el uso de la voz al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien solicitará de urgente resolución su iniciativa.

Procedo a levantarme un momento.

Compañera María Antonieta, si me quisieras el favor de... de cubrirme un momento.

Adelante, Diputado Francisco Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Ante la mayor pandemia de nuestro tiempo y ante la mayor crisis sanitaria que nos ha tocado

enfrentar y vivir, pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con punto... [inaudible] independencia de su contenido sea inserto de manera completa en el de... en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante... adelante Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con el deber la conciencia y la alta responsabilidad de ser representantes del pueblo y actuar solo para el pueblo, con la exclusividad de que ese compromiso... [inaudible] número de personas, tengan acceso a pruebas médicas destinadas a la detección del Covid, que es la génesis de nuestro problema contemporáneo y lo planteamos mediante la extensión del pago del Impuesto al Valor Agregado en estas pruebas.

Hagamos lo posible que los ciudadanos no luchen... [inaudible] integrantes de la familia o incluso de no hacerla.

Los sistemas de salud pública se encuentran absolutamente colapsados, la posibilidad de alcanzar, de obtener una prueba en los sistemas de salud del gobierno son... [inaudible] finalidad de practicarse una prueba de antígenos o una prueba PSR, para responsablemente de esta manera de detectar si portan el virus del Covid.

Esta manera, permitiendo la actuación temprana estaremos en posibilidades de salvar vidas. Esto es un acto de responsabilidad individual que será fomentado quitando esta pesada losa llamada IVA, a las pruebas de PSR y antígenos. Estamos con la gente cuando nos necesitan, no nos quedemos con los beneficios recaudatorios en los momentos menosindi... [inaudible] Bancada Naranja, al ser una extensión del pueblo y para poder seguir mirando a los ciudadanos a los ojos con la frente en alto, votaremos y proponemos no más IVA injusto en las pruebas Covid.

Por eso planteamos este punto de acuerdo con la... [inaudible] el Impuesto al Valor Agregado y

establecer una extensión, particularmente a las pruebas consiste... [inaudible] a quien ya tienen síntomas, a quien tuvo contacto con una persona, tiene que acudir a practicarse la prueba, pagar por ella, que en muchos de los casos y adicional... [inaudible] con esta losa que es pagar un impuesto cuando en realidad le esta quitando una carga al sistema de salud público.

Por eso planteo... [inaudible] legislativo, a fin de exentar a estas pruebas del impuesto al val... [inaudible] consecuentemente de pruebas realizadas, es el más alto en los ya prácticamente 24 meses que tenemos de pandemia.

Por esa razón, es el momento es ahora cuando debemos ser la voz de quienes no tienen poder político y poder lograr la exención del pago del pago del IVA en las pruebas Covid.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución, con el fin de exhortar al Congreso de la Unión para que realice las reformas necesarias en la la Ley del Impuesto al Valor Agregado y se contemple tasa del 0% en pruebas médicas destinadas a la detección del SRAS-CoV-2.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El sistema recaudatorio en México contempla a través de su Ley del Impuesto al Valor Agregado, una tasa 16% a toda persona que realice actos de enajenación de bienes, entre los

que se encuentran pruebas médicas destinadas a la detección del SRAS-CoV-2. Del arábigo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado se desprende que el citado impuesto (IVA por su acrónimo) es trasladado por completo a quien adquiere estos productos.

2. Por consecuencia de la crisis sanitaria por la que estamos pasando, debemos realizar todos los esfuerzos posibles para equilibrar la brecha de desigualdad económica que se vive en nuestro país y así lograr que un mayor número de personas tengan acceso a pruebas médicas destinadas a la detección del SRAS-CoV-2, génesis de nuestro problema sanitario.

3. El costo de una prueba para la detección de virus y anticuerpos del COVID-19, de la mano de personal altamente calificado rondan aproximadamente los siguientes precios con IVA incluido:

- PCR \$2,320
- Antígeno \$500
- IgM/IgG \$640
- IgG post vacuna \$490

Sin embargo, si las pruebas para la detección del citado virus estuvieran exentas del Impuesto al Valor Agregado, los precios serían los siguientes:

- PCR \$2,000
- Antígeno \$431.03
- IgM/IgG \$551.72
- IgG post vacuna \$422.41

4. Es por ello que contemplar en la Ley del Impuesto al Valor Agregado tasa del 0% en las pruebas para la detección del virus COVID-19, representaría un gran ahorro en el bolsillo de la ciudadanía mexicana, debido a que, según El Economista, de los 57.1 millones de mexicanos que tienen un trabajo remunerado, solamente 2 de cada 100 ingresan más de 18,483 pesos al mes, un equivalente a cinco salarios mínimos, además el 31% gana de 0 a 3,697 pesos mensuales, apenas un salario mínimo. Es por lo anterior que se ha convertido en una costumbre que la población acuda a realizarse una prueba de detección hasta pasados varios días de empezar

a presentar síntomas, con la esperanza de que se deban únicamente a un resfriado y se ahorren el dinero con el que pretenden comer los siguientes días. Aunado a lo anterior, empiezan tarde con el tratamiento, aumentando la cifras de muertos y el número de contagios. La pandemia debe de ser vista como las ruedas de un triciclo, prevención, recuperación y detección, si una de estas ruedas está rota, el triciclo no se moverá, por lo que no podremos salir de esta crisis sanitaria.

Es menester señalar que si un mayor número de personas opta por realizarse pruebas con la iniciativa privada, representaría un desahogo en la infraestructura pública destinada a la detección del virus en cuestión.

5. En conclusión fijar tasa del 0% en pruebas médicas destinadas a la detección del SRAS-CoV-2 es una acción afirmativa que contribuye a dar fin a la actual pandemia, debido a que, con la detección temprana, se reduce el número de personas con las que se tiene contacto y por consiguiente a quien se puede contagiar, además se empieza con el tratamiento cuanto antes, generando un efecto dominó que trae aparejada la consecuencia de disminuir el aforo en hospitales públicos, lo que representa un gran ahorro para los tres niveles de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésimo Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Congreso de la Unión para que realice las reformas necesarias en la la Ley del Impuesto al Valor Agregado y se contemple tasa del 0% en pruebas médicas destinadas a la detección del SRAS-CoV-2.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciocho días del mes de enero de 2022.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO. GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANOJ.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Francisco Sánchez Villegas.

Y, en función de que está solicitando se le otorgue la urgente resolución a su iniciativa, le solicito al Primer Secretario, Óscar Daniel Avitia, someta a votación de la Permanente si se le otorga la urgente resolución a la iniciativa antes leída.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, se les consulta si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo cual, procedo a nombrarlos para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** La voz, Diputado Oscar Avitia a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputado Roberto Carreón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias a todas y a todos.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 8 votos a favor.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Por evidente unanimidad se le concede la urgente resolución.

Le solicito repita nuevamente la votación para someter a votación el contenido de la ini... de la iniciativa.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Nuevamente se les consulta, respecto al contenido de la iniciativa antes

formulada favor de expresar el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** La voz, Diputado Oscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer**

Secretario.- MORENA: Gracias a todas y a todos los diputados.

Se informa a la Presidencia, que se manifestaron 8 votos a favor de los 9 que integran la Diputación Permanente.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

Es cuanto.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Se aprueba la iniciativa presentada, por el Diputado Francisco Sánchez y se le dará el trámite correspondiente.

[Texto del Acuerdo No. 134/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0134/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que realice las reformas necesarias en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y se contemple tasa del 0% en pruebas médicas destinadas a la detección del SARS-CoV-2.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A continuación, se le solicita a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Partido revo... Revolucionario Institucional, de lectura presente a las dos iniciativas, una de ellas la presentará de urgente resolución.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Compañera ya ando por acá, María Antonieta.

Gracias.

Adelante, tocapita.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Efectivamente, acudo ante ustedes a efecto de presentar punto de acuerdo, para hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se sirva a presentar a su vez, iniciativa ante este Honorable Congreso del Estado, para la creación de un fideicomiso en apoyo a los ciudadanos que padecen discapacidades mentales orgánicas, dentro de las cuales se encuentran el Autismo, el Síndrome da... de Down y la parálisis cerebral.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo protocolo fue aprobado por la ONU en diciembre del 2006, ratificado por nuestro país en diciembre del 2007, entrando en vigor en mayo del 2008, tiene como objeto velar por las personas con discapacidad de todo el mundo, para que puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades que todos los demás, llevar a cabo su vida como ciudadanos de pleno derecho y aportar una valiosa contribución a la sociedad.

En ella se reafirma que todas las personas con

cualquier tipo de discapacidad deben poder disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás personas.

También se aclara y precisa cómo se aplican todas las categorías de derechos a las personas con discapacidad y se indican las esferas en las que han de ser introducidas adaptaciones para que las personas con discapacidad, puedan ejercer en forma efectiva sus derechos y en las que se han vulnerado o es necesario reforzar la protección de esos derechos.

Se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con efi... deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Destacando el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y reconociendo, a este respecto, la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en las personas con discapacidad.

Convencidos de que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir entonces la protección y la asistencia necesaria para que las familias puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones.

De acuerdo a estimaciones de la Organización Mundial de la Salud existen un mil millones de personas en el mundo que viven con una discapacidad, cifra que representa el 15 por ciento de la población mundial, lo que convierte en la mayoría minoría.

Por su parte, en México se estima existen 10 millones de mexicanos con alguna discapacidad, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en la última cifra oficial señala que

existen 5.7 millones de Personas con alguna Discapacidad, mientras que 2.1 millones de Personas no indicaron su discapacidad.

Por otra parte, existen 6.1 millones de hogares mexicanos que cuentan con un integrante de la familia con algún tipo de discapacidad.

En el Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, sobre las Personas con discapacidad menciona lo siguiente: según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, para el 2014 el cual... el total de personas con discapacidad alcanzaba el 6 por ciento.

Al trasladarlo a los datos demográficos del Estado, obtenemos un total de 213 mil 395 personas con discapacidad; sin embargo, la Organización Mundial de la Salud ha afirmado que en el mundo hay una prevalencia del 15 por ciento, para los países en desarrollo, que se tiene una estimación del 10 por ciento, lo que incrementaría la cifra, entonces otorgada por el ENADID a 356 mil personas. Frente a este tema. No se cuenta con suficiente información para establecer la cifra poblacional que presenta esta vulnerabilidad.

Particularmente complicadas son las discapacidades mentales orgánicas, ya que las personas que las padecen, en menor o mayor medida, generalmente necesitan asistencia personal para llevar a cabo las acciones básicas de su día a día. Si bien, algunos casos con el tratamiento adecuado, se puede alcanzar cifras de independencia para los que padecen, la gran generalidad es que estos ciudadanos necesiten de cuidados permanentes y atención constante. Lo más complejo viene cuando estas personas son concebidas en situaciones económicas escasas, ya que el simple hecho de la atención, por ejemplo, de una persona con parálisis cerebral avanzada, requiere de cuidados especiales, atención sanitaria, rehabilitación motriz, así como en muchos casos, resguardo permanente, ya que inclusive en los casos más avanzados, las personas ni siquiera pueden salir de sus camas.

Esto representa una carga económica considerable

para las familias, ya que los gastos en general pueden elevarse por el cuidado específico de cada uno de los casos que se puedan presentar. Si bien, hay muchas asociaciones civiles que buscan ser un respaldo para las familias que tienen que buscar los medios para que su familiar sea atendido de la mejor manera, es evidente que no pueden dar abasto a todas las personas que necesitan realmente de apoyo para subsistir bajo este supuesto.

Si bien, existen programas para otorgar becas por parte de algunos de nuestros municipios, las condiciones para dar acceso a los mismos muchas veces son limitantes para algunos de los ciudadanos que padecen de las diferentes discapacidades mentales orgánicas, por lo que es necesario que se genere apoyo a través de un fideicomiso dedicado a dar el apoyo necesario a este sector ciudadano, que muchas veces es dejado de lado.

En atención a las situaciones previamente expuestas, es que solicitamos atentamente a Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, se genere un fideicomiso en apoyo a las personas que padecen alguna discapacidad mental orgánica. Solicitamos sea a través de un fideicomiso, ya que bajo esta estructura financiera, se asegura que los bienes destinados para un fin en específico, sean aplicados exclusivamente para lo que se designe por parte de tanto los fideicomitentes como los fideicomisarios.

Por lo anteriormente expuesto, se

Acuerda:

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo del estado a través de la Secretaría de Hacienda para que en uso de sus atribuciones y facultades se sirva presentar a su vez iniciativa ante este Honorable Congreso del Estado, para la creación de un fideicomiso en apoyo a los ciudadanos que padecen discapacidades mentales orgánicas, dentro de las cuales se encuentran el

Autismo, Síndrome de Down y la parálisis cerebral.

Económico.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Es tanto, Diputado Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda para que en uso de sus atribuciones y facultades, se sirva presentar a su vez Iniciativa ante este Honorable Congreso del Estado, para la creación de un fideicomiso en apoyo a los ciudadanos que padecen discapacidades mentales orgánicas, dentro de las cuales se encuentran el Autismo, el Síndrome de Down y la parálisis cerebral, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), cuyo protocolo fue aprobado por la ONU en diciembre de 2006, ratificada por México en diciembre de 2007, entrando en vigor en mayo de 2008 y tiene por objeto velar por las personas con discapacidad de todo el mundo, para que puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades que todos los demás, llevar a cabo su vida como ciudadanos de pleno derecho y aportar una valiosa contribución a la sociedad.

En ella se reafirma que todas las personas con cualquier tipo de discapacidad deben poder disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de

condiciones con las demás personas. También se aclara y precisa cómo se aplican todas las categorías de derechos a las personas con discapacidad, y se indican las esferas en las que han de introducirse adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer en forma efectiva sus derechos y en las que se han vulnerado o es necesario reforzar la protección de esos derechos.

Se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Destacando el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y reconociendo, a este respecto, la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en las personas con discapacidad.

Convencidos de que la familia es la unidad colectiva natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a recibir protección de ésta y del Estado, y de que las personas con discapacidad y sus familiares deben recibir la protección y la asistencia necesarias para que las familias puedan contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones.

De acuerdo a estimación de la Organización Mundial de la Salud existen 1 mil millones de Personas en el mundo que viven con una Discapacidad, cifra que representa el 15% de la población mundial, lo que la convierte en la mayor minoría.

Por su parte, en México se estima existen 10 millones de mexicanos con alguna discapacidad, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en su última cifra oficial señala que existen 5.7 millones de Personas con alguna Discapacidad, mientras que 2.1 millones de Personas no indicaron su Discapacidad. Por otra parte, existen 6.1 millones de hogares mexicanos cuentan con un integrante de la familia con algún tipo de discapacidad.

En el Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 sobre las Personas con discapacidad menciona lo siguiente: según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID), para el 2014 el total de personas con discapacidad alcanzaba el seis por ciento. Al trasladarlo a los datos demográficos del estado, obtenemos un total de 213 mil 395 personas con discapacidad; sin embargo, la Organización

Mundial de la Salud ha afirmado que en el mundo hay una prevalencia del 15 por ciento, para los países en desarrollo, se tiene una estimación del 10 por ciento, lo que incrementaría la cifra de la ENADID a 356 mil personas. Frente a este tema, no se cuenta con suficiente información para establecer la cifra poblacional que presenta esta vulnerabilidad.

Particularmente complicadas son las discapacidades mentales orgánicas, ya que las personas que las padecen, en menor o mayor medida, generalmente necesitan asistencia personal para llevar a cabo las acciones básicas de su día a día. Si bien, algunos casos con el tratamiento adecuado, se puede alcanzar cierta independencia para los que las padecen, la gran generalidad es que estos ciudadanos necesiten de cuidados permanentes y atención constante. Lo más complejo viene cuando estas personas son concebidas en situaciones económicas escasas, ya que el simple hecho de la atención, por ejemplo, de una persona con parálisis cerebral avanzada, requiere de cuidados especiales, atención sanitaria, rehabilitación motriz, así como en muchos casos, resguardo permanente, ya que inclusive en los casos mas avanzados, las personas ni siquiera pueden salir de sus camas.

Esto representa una carga económica considerable para las familias, ya que los gastos en general pueden elevarse por el cuidado específico de cada uno de los casos que se puedan presentar. Si bien hay muchísimas asociaciones civiles que buscan ser un respaldo para las familias que tienen que buscar los medios para que su familiar sea atendido de la mejor manera, es evidente que no pueden dar abasto a todas las personas que necesitan realmente de apoyo para subsistir bajo este supuesto.

Si bien existen programas para otorgar becas por parte de algunos de los municipios, las condiciones para dar acceso a los mismos muchas veces son limitantes para algunos de los ciudadanos que padecen de las diferentes discapacidades mentales orgánicas, por lo que es necesario que se genere un apoyo a través de un fideicomiso dedicado a dar el apoyo necesario a este sector ciudadano que muchas veces es dejado de lado.

En atención a las situaciones previamente expuestas, es que solicitamos atentamente a Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Hacienda, se genere un fideicomiso en apoyo a las personas que padecen alguna discapacidad mental

orgánica. Solicitamos sea a través de un fideicomiso, ya que, bajo esta estructura financiera, se asegura que los bienes destinados para un fin en específico sean aplicados exclusivamente para lo que se designe por parte de tanto los fideicomitentes como los fideicomisarios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda para que, en uso de sus atribuciones y facultades, se sirva presentar a su vez Iniciativa ante este Honorable Congreso del Estado, para la creación de un fideicomiso en apoyo a los ciudadanos que padecen discapacidades mentales orgánicas, dentro de las cuales se encuentran el Autismo, el Síndrome de Down y la parálisis cerebral.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, compañera Diputada.

Adelante, siga usted en el uso de la voz para presentar su segunda iniciativa.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Si me permite, antes de dar continuidad con...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí, con mucho gusto, Diputada Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta

Diputada Georgina, felicidades por esta iniciativa tan importante a este grupo vulnerable. Si tienes a bien adherirme a... a tu iniciativa.

Creo que es momento de no dejar de lado los temas, también de... de índole salical y también salvar los derechos de ellos en todo momento.

Felicidades de nueva cuenta y si tienes a bien, adherirme a tu iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada América.

Gracias por unirme a este tema tan sentido. Adelante.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, Diputada Ivón Salazar.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Nada más también, para felicitar a mi compañera Diputada Ana Georgina y pedirle si por favor tiene a bien adherirme a su iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Claro que sí Diputada Ivón Salazar, muchas gracias.

Como siempre, comprometida con los temas sociales.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: De igual manera, si me permite Presidenta.

Solicitarle a la Diputada Georgina Zapata la adhesión a su iniciativa, como felicitarla por la misma.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

¿Diputada Zapata, acepta la adhesión?

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Sí, gracias Diputado Omar Bazán. Soy testigo en de su entrega en este tema.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias a ti.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, no habiendo otra participación.

Si es usted tan amable por favor, Diputada Zapata, en el uso de la voz para la presentación de su segunda iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Efectivamente, ahora presentaría un punto de acuerdo de urgente resolución a fin de poder exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se tomen las acciones urgentes necesarias para contrarrestar los efectos de inflación que vive nuestro país, lo cual nos trae la peor cuesta de enero que se haya vivido en los últimos 21 años.

La canasta básica, como ustedes conocen, es un medible económico implementado con el fin de medir los precios de los principales artículos considerados de primera necesidad para la familia de 4 integrantes en un plazo de una semana. Estos son medidos por diferentes instituciones mexicanas, considerando la zona geográfica, los diferentes precios de los comercios disponibles, así como los productos regionalmente disponibles.

Son considerados por la PROFECO como canasta básica los siguientes productos: Aceite, arroz en grano, azúcar morena, bistec de res, cebolla, chile serrano, chuleta de puerco, frijol en grano, huevo blanco, jabón de tocador, tomate saladet, limón, manzana, melón, pan, papel higiénico, pasta para sopa, pollo entero, tortilla de maíz y zanahoria.

Ahora bien, este pasado lunes 17 de enero, el titular de la PROFECO, Ricardo Sheffield, presentó la medición de la semana anterior inmediata de los

montos necesarios para adquirir la canasta básica en nuestro país.

En la zona norte del país, en la cual se encuentra ubicado Chihuahua, junto con Baja California, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, se encontró la canasta básica en un precio máximo de 1,006.30 pesos y un mínimo de 713.78 pesos.

Estos precios nos marcan un porcentaje histórico en cuestión inflacionaria, con productos, tal como el limón, sufriendo un incremento de precio de más de 300 por ciento, situándose el mismo en 79.90 el kilo.

Encontramos frutas y verduras con un incremento de hasta un 436 por ciento, lo cual abona a una tasa inflacionaria promedio de más del 7.36 por ciento, cifra conformada por el Gobierno Federal y confirmada por expertos economistas a nivel mundial.

Actualmente México se encuentra en el séptimo lugar mundial en cuestión inflacionaria, entre las 31 economías revisadas en el 2021 el líder de la inflación mundial fue de nuevo Venezuela, con una variación de 1,198 por ciento anual.

Le siguieron Argentina, Turquía y Brasil, que presentaron fluctuaciones de doble dígito con inflaciones anuales de 50.9 por ciento, 36.1 por ciento y 10.1 por ciento, respectivamente.

Luego están Polonia, que inscribió una variación en sus precios de 8.6 por ciento anual; Rusia de 8.4 por ciento y México, con 7.4 por ciento.

Sumado a este terrible panorama, continuamos viviendo una pandemia de salud en nuestro... con un número de contagios nunca antes visto, una crisis de seguridad que supera las capacidades de las corporaciones policiacas, las cuales se ven sobrepasadas por el crimen organizado, así como diversas situaciones que golpean a los que finalmente pagan los platos rotos, siendo los ciudadanos.

Desgraciadamente la gran mayoría de la población se encuentra en un nivel adquisitivo muy precario,

en el cual el cúmulo de situaciones con las que tienen que transitar hacen imposible que puedan cubrir con el total de sus gastos, teniendo que dejar de adquirir una u otra cosa de la canasta básica.

Además, los mexicanos tenemos una cultura donde el ahorro es nulo o muy escaso, por lo que se vive al día, con una inmensa incertidumbre si las condiciones nacionales van a permitir que sus familias puedan alcanzar las condiciones mínimas de vida al día siguiente.

No vemos alguna estrategia para enfrentar estas condiciones. Apegándonos al tema en comento de este exhorto, las condiciones económicas del país, en lugar de dar certeza a las pequeñas y medianas empresas, las cuales representan el 99 por ciento de las empresas en México, se sienten amenazadas por las cambiantes determinantes tomadas ante y desde el Ejecutivo Federal.

La salida del capital de inversión de nuestro país, la venta de corporaciones bancarias con capitales muy importantes, así como el constante cambio de funcionarios y políticas públicas, generan un clima de incertidumbre y de falta de seguridad, en la que indudablemente se incuban las condiciones inestables de una economía que no tiene rumbo.

Exigimos al Ejecutivo Federal, entonces, tome las determinaciones necesarias para dar condiciones de seguridad económica a la ciudadanía, para que las empresas mexicanas sientan que los gobernantes buscan la estabilidad de nuestro país y que los mexicanos puedan alcanzar una tranquilidad de su ingreso es suficiente para poder lograr las condiciones mínimas de vivienda.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias de nuestro Poder, someto a consideración de este Pleno, siguiente

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso de nuestro Estado, exhorta

al Poder Ejecutivo Federal, para que se tomen las acciones urgentes necesarias, para contrarrestar los efectos inflacionarios que se viven en nuestro país, la cual nos trae la peor cuesta de enero que se haya vivido en los últimos 21 años.

Económico.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes y se remita copia de este a las autoridades competentes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se tomen las acciones urgentes necesarias para contrarrestar los efectos inflacionarios que se viven en nuestro país, la cual nos trae la peor cuesta de enero que se haya vivido en los últimos 21 años, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La canasta básica es un medible económico implementado con el fin de medir los precios de los principales artículos considerados de primera necesidad para una familia de 4 integrantes en un plazo de una semana. Estos son medidos por diferentes instituciones mexicanas, considerando la zona geográfica, los diferentes precios de los comercios disponibles, así como los productos regionalmente disponibles.

Son considerados por la PROFECO como canasta básica los siguientes productos: Aceite, arroz en grano, azúcar morena,

bistec de res, cebolla, chile serrano, chuleta de puerco, frijol en grano, huevo blanco, jabón de tocador, tomate saladet, limón, manzana, melón, pan, papel higiénico, pasta para sopa, pollo entero, tortilla de maíz y zanahoria.

Ahora bien, este lunes 17 de enero, el titular de la PROFECO, Ricardo Sheffield, presentó la medición de la semana anterior inmediata de los montos necesarios para adquirir la canasta básica en el país.

En la zona norte del país, en la cual se encuentra ubicado Chihuahua, junto con Baja California, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, se encontró la canasta básica a un precio máximo de \$1,006.30 y un mínimo de \$713.78.

Estos precios nos marcan un porcentaje histórico en cuestión inflacionaria, con productos, tal como es el limón, sufriendo un incremento de precio de más de 300%, situándose el mismo en \$79.90 el kilo. Encontramos frutas y verduras con un incremento de hasta un 436%, lo cual abona a una tasa inflacionaria promedio de más del 7.36%, cifra confirmada por el Gobierno Federal y confirmada por expertos economistas a nivel mundial.

Actualmente México se encuentra en el séptimo lugar mundial en cuestión inflacionaria, entre las 31 economías revisadas, en el 2021 el líder de la inflación mundial fue de nuevo Venezuela, con una variación de 1,198% anual.

Le siguieron Argentina, Turquía y Brasil, que presentaron fluctuaciones de doble dígito con inflaciones anuales de 50.9%; 36.1% y 10.1%, respectivamente.

Luego están Polonia, que inscribió una variación en sus precios de 8.6% anual; Rusia de 8.4% y México, con 7.4 por ciento.

Sumado a este terrible panorama, continuamos viviendo una pandemia de salud con un número de contagios nunca antes visto, una crisis de seguridad que supera las capacidades de las corporaciones policiacas, las cuales se ven sobrepasadas por el crimen organizado, así como diversas situaciones que golpean a los que finalmente pagan los platos rotos, los ciudadanos.

Desgraciadamente la gran mayoría de la población se encuentra en un nivel adquisitivo muy precario, en el cual el cúmulo de situaciones con las que tienen que transitar

hacen imposible que puedan cubrir con el total de sus gastos, teniendo que dejar de adquirir una u otra cosa. Además, los mexicanos tenemos una cultura donde el ahorro es nulo o muy escaso, por lo que se vive al día, con una inmensa incertidumbre de si las condiciones nacionales van a permitir que sus familias puedan alcanzar las condiciones mínimas de vida al día siguiente.

No vemos alguna estrategia para enfrentar estas condiciones. Apegándonos al tema en comento de este exhorto, las condiciones económicas del país, en lugar de dar certeza a las pequeñas y medianas empresas, las cuales representan el 99% de las empresas en México, se sienten amenazadas por las cambiantes determinaciones tomadas desde el Ejecutivo Federal.

La salida de capitales de inversión de nuestro país, la venta de corporaciones bancarias con capitales muy importantes, así como el constante cambio de funcionarios y políticas públicas, generan un clima de incertidumbre y de falta de seguridad, en la que indudablemente se incuban las condiciones inestables de una economía que no tiene rumbo.

Exigimos al Ejecutivo Federal tome las determinaciones necesarias para dar condiciones de seguridad económica a la ciudadanía, para que las empresas mexicanas sientan que los gobernantes buscan la estabilidad de nuestro país, y que los mexicanos puedan alcanzar una tranquilidad de que su ingreso es suficiente para poder lograr las condiciones mínimas de vivienda.

Con lo antes expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que se tomen las acciones urgentes necesarias para contrarrestar los efectos inflacionarios que se viven en nuestro país, la cual nos trae la peor cuesta de enero que se haya vivido en los últimos 21 años.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario, gracias Diputada.

Y efectivamente, este problema de la inflación es un problema gravísimo en la canasta ba... básica de las y los mexicanos, de los chihuahuenses, se sienten en todos los productos básicos, pareciera que es mas barato comer comida chatarra, que... que alimentarse sanamente y paradójicamente tenemos que tener arriba el sistema inmune.

¡Felicidades Diputada!

¿No sé, si alguien guste hacer el uso de la voz?

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Yo Diputada, Benjamín Carrera, si me permite.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Compañero, que gusto saludarlo.

Adelante por favor.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Un gusto saludarlos, saludarlas, abrazo desde la distancia un abrazo bien sanitizado pero muy cariñoso para todos.

Pues yo pasaba por aquí y escuché hablar de... de economía y ustedes saben que tengo la fortuna de ser economista, conozco poquito de este tema. Y escuche algunos comentarios que me voy a permitir con todo respeto, me permite la Diputada Zapata, hacer algunas aclaraciones sobre este exhorto que hoy se está comentando.

En primer lugar, me parece que sería conveniente

recordar que quien se encarga de tener bajo control el tema de la inflación, no es el ejecutivo federal, es el Banco de México, es una pelea que se dio por muchos años que el Banco de México tuviera autonomía de las decisiones y luego en ocasiones políticas que se toman y se... ya tenemos en México esa posibilidad de que es el Banco de México el que se encargue de controlar temas de la inflación.

Y aunque ya lo hemos comentado en este mismo espacio, que el gran problema de la inflación no es un problema que únicamente sufre el país, yo había hablado hace 2, 3 meses, un exhorto similar que se hizo, donde se le pedía AMLO que se resolviera el problema de la crisis mundial que fue... es que se debe a una inflación pandémica, usted lo dijo, dio unas cifras ahí en donde... pero no comento que por ejemplo, países como España, como Alemania, tienen niveles de inflación que no se habían visto en los últimos 30 años, eso implica que hay un gran problema a nivel mundial, porque las causas que provocan la inflación es un aumento de costos y es una restricción de la oferta, que es lo que está ocurriendo ahorita, es decir, no hay cosas en el mundo, no hay bienes en el mundo, usted ahorita si quiere comprar un vehículo no... no lo va a poder hacer, si quiere comprar un celular de alta gama no lo va encontrar, y... es porque no hay, no se está produciendo en el mundo y eso necesariamente genera que hay un aumento en el precio, la ley de la oferta y la demanda, es injusta, pero finalmente se da.

También confunde ahí cuando intenta demostrar que la inflación de algunos productos agrícolas se debe a este mal manejo de la inflación, pero cualquier agrónomo le podrá decir que es un problema estacional.

Yo le pediría que lo revisará, hay muchos productos que por alguna u otra razón tienen un comportamiento estacional, como es el caso del limón. No... no es conveniente por ahí quererlo comentar.

Además debo decir, si revisamos las cifras aquí son interesantes, no podemos hacer una comparación

de más años, porque bueno el Presidente López Obrador, apenas lleva 3 años, pero si hacemos un comparativo de la inflación acumulada en los primeros 3 años de gobierno de Fox, de Calderón, de Peña y de Amlo, encontramos estas cifras en los primeros 3 años, inflación acumulada. Fox, 14.74 por ciento; Calderón 14.43 por ciento; Peña 10.52 por ciento y Amlo 13.8.

Es decir, esa inflación que usted comenta, galopante y ese gran problema que existe es falso, los datos son otros.

En los primeros 3 años de gobierno, la inflación acumulada del Presidente Andrés Manuel es de 13.8, de Calderón fue 14.43, de Fox fue 14.74, es decir, fue más alta la inflación en los primeros 3 años de estos presidentes.

Pero además hay que recordar algunas situaciones interesantes, digo, soy economista, conozco las cifras, 1995 tuvimos una inflación del 52 por ciento; 1987, en un solo año, eh, 52 por ciento, 1987 tuvimos tasas de inflación del 160 por ciento. Yo sé que usted es muy joven, seguramente no recordará quien gobernó en aquellos años, pero era de su partido eran de... del PRI, en aquellos años si había un problema con la inflación, porque se imagina usted una inflación del 160 por ciento es una situación muy complicada.

Y termino con esto, no es cierto que hay un problema económico como se maneja, porque si usted revisa otros ma... macro precios que son importantes, como por ejemplo la tasa de interés, por ejemplo, el tipo de cambio y, por ejemplo, el comportamiento de la bolsa de valores se dará cuenta que en realidad lo... lo único que está sucediendo con este exhorto, es que estamos cayendo en otra... en otro tipo de virus y es el virus de la amlofobia.

Eso sería todo de mi parte.

Muchas gracias.

Le... le agradezco Diputada y perdone que haya hecho estos comentarios.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario, compañero, creo que siempre son entendibles.

Si me permites, Georgina, emitir una... una opinión.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Claro que sí Diputada, adelante.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Compañero Benjamín, yo no puedo... no puedo cuestionarle a usted sus credenciales en materia económica, reconozco en usted de un profesional del mismo, pero definitivamente vemos las cosas con una posición ideológica muy diferente y sobre todo, yo lo invitaría con las amas... con las amas y los amos de casa, con cualquier persona que compre su mandato, para que le pregunte a ver si siente o no siente la inflación.

Desafortunadamente, yo coincido con los medios locales que hoy dan cuenta de una inflación superior al 35 por ciento e insisto de veras, pregúntele ustedes que se dicen el... el partido al pueblo, pregúnteles; efectivamente, yo no... no viví en la época de López Portillo, pero sí me cuentan mis padres sobre lo mismo, definitivamente por eso, ni estoy en el PRI, ni estoy en MORENA, porque es la misma cosa.

Entonces le diría, justo por esto que me contaban, de que entraban al super y... y para cuando salían ya las cosas valían diferente, lo que preocupaba.

Y efectivamente, como usted dice, es un fenómeno mundial, estamos viendo en Estados Unidos una inflación, pero que llega al 7 por ciento, nada que ver con lo que estamos viendo aquí en México, pero eso también es mi opinión personal y es la opinión de mi bolsillo, que estoy segura que muchas chihuahuenses comparten.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Sí me permite, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Adelante compañero, nada más no le vaya a poner limón porque le va a salir muy caro.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Aquí estoy.

Nada más adherirme la iniciativa de la Diputada Zapata, si me lo permite ella.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Claro que sí Diputado Bazán, muchas gracias por su adhesión al tema.

Evidentemente es un tema muy polémico, pero muy sentido y real que estamos sufriendo todos los mexicanos.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** ¿Me permite, Presidenta?

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias.

El tema de la inflación fue puesto en perspectiva por Bancada Naranja, hace aproximadamente 3 meses y qué bueno que hoy se retoma en la discusión de este Congreso, porque efectivamente es de los aspectos... es el impuesto mas agresivo respecto de los pobres, quien más reciente la inflación... [inaudible] galopante, no solamente en los precios de los productos de los productos de la canasta básica, sino en general en varios de los productos que la sociedad mexicana utiliza en el día a día.

Creo que efectivamente hay un contexto global, sin embargo, porqué en México se agudiza. Se agudiza porque tenemos el coctel perfecto para... [inaudible].

Recordemos las decisiones políticas que ha tomado el Presidente de la República, de... [inaudible] ese bien tan valioso en una democracia, en México esté e... [inaudible] un entorno, un contexto, pues de

mucha inestabilidad política en donde pues vemos que no es precisamente para invertir.

Y en esta sí... [inaudible].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Creo que el Licenciado, Diputado Sánchez Villegas, esta teniendo problemas con su conexión.

¿Diputado anda por ahí?

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Sí.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, por favor.

Lo perdimos un ratito.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** ¡Ah, bien!

[Inaudible] las designaciones, no garantizar la suficiente autonomía del Banco de México, han generado esta escalada inflacionaria, la fuga de capitales, la mala gestión de la pandemia, la pérdida de competitividad.

Recientemente veíamos [inaudible] que ha sido en términos de economías globales que ya en México no se encuentra dentro de las economías mas prosperas a nivel global y bueno también, esta situación pues presenta que esta... este fenómeno global, [inaudible] pero las decisiones políticas del gobierno federal, generan que se agudicen. Por eso tenemos... [inaudible].

El populismo ama tanto a los pobres que los multiplica y en México lo estamos viendo de forma muy marcada, buena muestra de cómo estas políticas económicas han traído una catástrofe para nuestro país.

Me parece que el tema que se esta discutiendo, no podemos minimizar el problema como lo ha planteado el Diputado Carrera, ni exculpar responsabilidades, efectivamente hay una [inaudible] pero hay decisiones políticas que repercuten.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, con mucho cariño y respeto, pero me parece... no sé si soy la única que nos se nos es imposible escucharlo completo, creo que está teniendo Uste problemas con su conexión o con su sonido.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Sí, concluí hace un momento.

Es cuanto.

Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Ah, muy bien, Diputado Sánchez Villegas.

¿Alguien más, que desee hacer uso de la voz?

Adelante, Diputada Zapata, por favor.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Sí me permite, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** No sé quien más desea hacer el uso de la voz, una de mis compañeras escuché.

Si gusta ella con antelación, por mi no hay ningún problema.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Sí me permites, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Sí con mucho gusto Diputada Ilse América.

Adelante, por favor.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias.

Primeramente, Diputada Georgina felicidades porque siempre estas tocando temas muy importantes de interés social, como lo dije hace un momento y también como bien lo dijo mi... mi compañero Diputado y Coordinador de la Bancada, dentro de Movimiento Ciudadano siempre hemos

estado trabajando en pro de que esta inflación, los gobiernos tomen cartas en el asunto sin aventarle la pelotita a gobiernos pasados.

Creo que ahorita ya no estamos en una postura en la cual estamos aventando la pelotita, sino que más bien tomar cartas en el asunto y que esta... esta inflación, pues disminuya y será con un punto importante y de referencia para nuestros ciudadanos.

Creo que para eso estamos aquí para que nosotros tomemos acciones contundentes en pro de los mismos.

Felicidades de nueva cuenta Diputa Georgina Zapata.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ilse América García Soto.

¿Ninguna otra participación?

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Si me permites, rápido Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí Diputada Zapata.

Adelante por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Número uno, agradecer a mis compañeros que sumados en la realidad social, han presentado solidaridad en este tema tan importante.

Agradecer al Diputado que nos daba un breviario sobre temas económicos que lamentablemente también refieren de la realidad numérica, comentarle que España cero con 6.5 por ciento de inflación.

Pero independientemente de los números que si fluctúan o no fluctúan al breviario histórico que comparte, donde por cierto su Presidente pertenecía a un partido político diferente que no estaba creado y que ese partido político era del PRI.

Le quiero comentar que esta situación inflacionaria

es una situación que preocupa a todos los mexicanos y que a los chihuahuenses no nos exime de la misma.

Que la inflación pandémica si es cierto, que existen situaciones internacionales es cierto, pero eso no exime de la responsabilidad y hago hincapié, responsabilidad del gobierno federal, para poder dotar a los mexicanos de medidas de apoyo, para ser solidarios con los mexicanos, con los chihuahuenses que nos encontramos en un momento crítico de la historia, en los últimos 21 años y que bajo esta problemática, entonces, solicitemos de una manera respetuosa, prudente, urgente, inmediata, un apoyo que nos permita tener una mejor situación económica. Evidentemente el alimento es la preocupación de miles y millones de mexicanos el día a día, de miles de chihuahuenses en el día a día.

Solicitamos entonces, que bajo esa perspectiva en solidaridad al... al tema que alberga en cada uno de los hogares de nuestros Estados, Gobierno Federal a través de su facultad, pueda otorgar un plan que frene y que otorgue ante la situación real en la que nos encontramos.

Yo les agradezco de nueva cuenta la solidaridad del tema y sobre todo la solidaridad para que juntos podamos trabajar este particular momento de la historia que alberga a Chihuahua y al país en cuanto a la inflación.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Al contrario, gracias a usted Diputada Zapata.

¿Alguien más, que desee hacer uso de la voz?

Muy bien, asunto suficientemente discutido.

Solicito, por favor, la Segunda Secretaria, proceda de conformidad con lo señalado con el artículo 174 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma, nombrando de viva voz a las y los

diputados para que señalen el sentido de su voto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputadas si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, procedo a nombrar a los y las compañeras para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Dani... Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada... Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, le informo que se manifestaron 8 votos a favor de los 9 que integramos la mesa... la Diputación Permanente.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Solicito nuevamente a usted, por favor, se sirva a someter a consideración la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresarlo de viva voz el sentido de su voto.

Diputado...

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: En contra.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado... La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez, tiene justificación.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presi...diputadas y diputados.

Presidenta Diputada, le informo que seencuen... que han manifestado a favor 7 diputados, uno en contra de los 9 que conformamos la Diputación Permanente.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, proceda y elabore la minuta y la envía a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 135/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0135/2022 I D.P.]

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se tomen las acciones urgentes necesarias para contrarrestar los efectos inflacionarios que se viven en nuestro país, lo cual ha provocado la peor cuesta de enero que se haya vivido en los últimos 21 años.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y se les dará el trámite que corresponda.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se convoca a todas y todos los legisladores para el jueves 20 de enero del año en curso a las 10:00 horas, a efecto de llevar a cabo los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de sesiones, el cual, se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día 18 de enero del año 2022, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias diputadas y diputados un gusto verles, aunque sea por este medio.

Muy bendecida tarde.

Gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.